

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Extremadura	Facultad de Formación del Profesorado	10006508	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Educación Social		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Extremadura			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS			
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ROSA MARÍA PÉREZ UTRERO	Vicerrectora de Calidad y Estrategia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	09166591X		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ROSA MARÍA PÉREZ UTRERO	Vicerrectora de Calidad y Estrategia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	09166591X		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ROSA MARÍA PÉREZ UTRERO	Vicerrectora de Calidad y Estrategia de la Universidad de Extremadura		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	09166591X		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	617252217
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vrplanificacion@unex.es	Badajoz		924289400



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Badajoz, AM 20 de diciembre de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Extremadura	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias de la educación	

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Extremadura

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
002	Universidad de Extremadura

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	24
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	120	6

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Extremadura

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
10006508	Facultad de Formación del Profesorado

1.3.2. Facultad de Formación del Profesorado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
105	105	105



CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
65	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	6.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	54.0
RESTO DE AÑOS	6.0	54.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2017/1200o/17061376.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
0 - No se establecen competencias generales en el título verificado.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT2 - Organización y planificación.
CT9 - Habilidades interpersonales.
CT3 - Comunicación oral y escrita en la/s lengua/s materna/s.
CT4 - Gestión de la información.
CT5 - Resolución de problemas y toma de decisiones.
CT6 - Argumentación y razonamiento crítico.
CT7 - Capacidad de autocrítica y crítica en el trabajo en equipo.
CT8 - Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad.
CT10 - Trabajo en equipo interdisciplinar.
CT11 - Trabajo en otros contextos nacionales o internacionales.
CT12 - Autonomía en el aprendizaje.
CT13 - Adaptación a situaciones nuevas.
CT14 - Creatividad.
CT15 - Liderazgo.
CT16 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CT17 - Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
CT18 - Compromiso ético con la identidad y el desarrollo profesional.
CT19 - Gestión por procesos con indicadores de calidad.
CT20 - Sensibilidad hacia temas medioambientales (entorno en el que se inserta el individuo).
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE7 - Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención educativosocial.
CE8 - Aplicar metodologías específicas de la acción educativosocial.
CE9 - Intervenir en proyectos y servicios educativosocial y comunitarios.
CE10 - Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.
CE11 - Formar agentes de intervención educativosocial y comunitaria.



CE12 - Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención educativosocial en diversos contextos.
CE13 - Gestionar y coordinar entidades, equipamientos y grupos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades.
CE14 - Dirigir, coordinar y supervisar planes, programas y proyectos educativosociales.
CE15 - Asesorar en la elaboración y aplicación de planes, programas, proyectos y actividades educativosociales.
CE16 - Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo educativosocial.
CE17 - Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativosociales.
CE18 - Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativosociales.
CE19 - Comunicación en una lengua extranjera aplicada al ámbito de estudio y contexto profesional.
CE20 - Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de estudio y contexto profesional.
CE2 - Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas educativosociales para mejorar la práctica profesional.
CE3 - Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.
CE4 - Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones educativosociales.
CE5 - Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención educativosocial en diversos contextos.
CE6 - Diseñar, desarrollar y promover procesos de dinamización, participación social y cultural y desarrollo comunitario.
CE1 - Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Plazas de nuevo ingreso:

A partir del curso académico 2022-2023: 65.

Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso recomendado para el Grado en Educación Social (cualidades, características, intereses, etc. que es recomendable tenga el alumno para cursar con éxito los estudios) es el siguiente: capacidad empática, interés por la programación, organización y evaluación de las intervenciones de integración social. Su labor se desarrolla en Centros de servicios sociales, centros de acogida y residencias y va dirigida a personas con problemas sociales y con necesidades socio-educativas especiales, con lo cual debe ser una persona con intereses asociados a este tipo de poblaciones y formación previa en ellas.

Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se aplicarán los requisitos de acceso y los criterios de admisión establecidos en la normativa vigente (actualmente, el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y la Normativa de admisión a estudios universitarios de grado de la UEX):

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato definido por la Ley orgánica 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa [en adelante LOMCE].
- *Nota de acceso:* se calculará ponderando a un 40 por 100 la calificación de la fase obligatoria de la EBAU y un 60 por 100 la calificación final del Bachillerato, en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.
 - *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación obtenido con anterioridad a la entrada en vigor de la LOMCE [en adelante LOE], que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad [en adelante PAU], regulada en el Real Decreto 1892/2008; y estudiantes en posesión del título de Bachillerato o equivalente obtenido según ordenaciones anteriores a la LOE, que reunieran requisitos de acceso a la universidad conforme a sus sistemas educativos: Bachillerato de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General de Sistema Educativo, con PAU; Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria [en adelante COU] con PAU; COU anterior al curso 1974-1975, sin PAU; Bachillerato Superior y Curso Preuniversitario con pruebas de madurez; Bachillerato anterior al año 1953, sin PAU.
- *Nota de acceso:* la calificación definitiva o la nota de acceso obtenida conforme a sus respectivos sistemas educativos. Estos estudiantes podrán mejorar su nota de acceso presentándose a la fase obligatoria de la EBAU en condiciones análogas a las de los estudiantes del Bachillerato LOMCE y su cálculo se realizará conforme se indica en el apartado a) anterior. Se tomará en consideración la nueva nota de acceso siempre que ésta sea superior a la anterior.
 - *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la EBAU, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única.
- c) Estudiantes en posesión de títulos oficiales de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a dichos títulos.
- *Nota de acceso:* nota media de los estudios cursados.
 - *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la fase voluntaria de la EBAU, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única.



d) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscritos acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia [en adelante UNED].
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado a partir de las calificaciones obtenidas en:
 - Materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice o acredite la UNED.
 - La evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED.
 - Las materias de la Fase Voluntaria de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad que pudieran haber sido superadas en universidades españolas.

e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del sistema Educativo Español.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.

f) Estudiantes en posesión de los títulos, diplomas o estudios extranjeros homologados o declarados equivalentes a los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en:
 - Las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.
 - Las materias de la Fase Voluntaria de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad que pudieran haber sido superadas en universidades españolas.

g) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.

h) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- *Nota de acceso:* nota media de los estudios cursados, calculada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- *Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

i) Estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado al título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o al de Diplomado, Arquitecto Técnico, ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- *Nota de acceso:* nota media de los estudios cursados que figure en la credencial de homologación o, en su caso, en la correspondiente declaración de equivalencia de nota media.
- *Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

j) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.

- *Nota de acceso:* calificación obtenida en la prueba de acceso.
- *Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

k) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes

- *Nota de acceso:* calificación obtenida en la prueba de acceso. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.
- *Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado

1. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = \text{Nota de acceso} + a \cdot M1 + b \cdot M2$$

Nota de acceso = la que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas con al menos cinco puntos en la EBAU [o prueba equivalente], que proporcionen mejor nota de admisión para el estudio de Grado solicitado, en función de la tabla de ponderaciones aprobada por la UEX.



a , b = parámetros de ponderación de las materias M1 y M2 en relación con el estudio del Grado solicitado; dichos parámetros pueden oscilar dentro de los valores 0,1 y 0,2 ambos inclusive, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UEx.

Materias M1 y M2 ponderables para el cálculo de la nota de admisión = las materias troncales de opción de Bachillerato y las cuatro materias troncales generales que marcan modalidad en el bachillerato, con independencia de si se han superado en la fase obligatoria o en la fase voluntaria de la EBAU.

2. La nota de admisión incorporará las calificaciones M1 y M2 si dichas materias tienen un parámetro de ponderación asociado al estudio de Grado solicitado, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UEx.

3. La UEx hará públicos los parámetros de ponderación de materias de la EBAU asociados a los estudios oficiales de Grado ofertados.

4. Las calificaciones de las materias M1 y M2:

a) Podrán ser tenidas en cuenta para el cálculo de la nota de admisión, si en la convocatoria en que son superadas el estudiante reúne los requisitos para acceder a estudios oficiales de Grado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Adicional única.

b) Serán aplicadas, exclusivamente, en los procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado correspondientes a los dos cursos académicos siguientes a su superación.

Oferta de plazas y cupos de reserva

1. La oferta de plazas para cada estudio de Grado será la que anualmente señale la Conferencia General de Política Universitaria a propuesta de la Universidad, previa aprobación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se repartirá entre el cupo general y los cupos de reserva previstos en el Real Decreto 412/2014. A dichos cupos de reserva, se les aplicarán los siguientes porcentajes, respecto al total de plazas de nuevo ingreso ofertado para cada plan de estudios:

- Mayores de 25 años: 2% (mínimo 1 plaza).
- Mayores de 45 años: 1% (mínimo 1 plaza).
- Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma: 5% (mínimo 1 plaza)
- Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento:
 - Para las titulaciones de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Grado en Fisioterapia y Grado en Educación Primaria: 8% (mínimo 1 plaza).
 - Para el resto de titulaciones: 3% (mínimo 1 plaza).
- Estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 1% (mínimo 1 plaza).

2. Tanto la oferta de plazas como el reparto en cupos se harán públicos anualmente, con antelación al plazo inicial de solicitud de admisión.

Órgano responsable de los procesos de acceso y admisión

Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Dentro del SGIC, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la Universidad de Extremadura. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del PATT y a través de las diferentes Oficinas, creadas, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:

- Oficina de Empresas y Empleo, que gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER, las relaciones con las empresas, el ¿Programa Valor Añadido¿, fundamentalmente enfocado para la formación de los estudiantes en competencias transversales y el Club de Debate Universitario.

- Oficina de Orientación Laboral, creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.

- Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.

- Oficina de Cooperación al desarrollo.

- Servicio de Atención al Estudiante, que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la Universidad de Extremadura, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la Universidad de Extremadura, que está en fase de ejecución.

Así mismo, existen diversos programas de atención y orientación al estudiante actualmente en vigor, como son:

Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT)

Es un procedimiento de acogida y orientación de los alumnos, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la Universidad de Extremadura. Es una acción de mejora que la Universidad de Extremadura incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria. Podemos considerar la acción tutorial como la argamasa que permite relacionar y unir los diferentes ámbitos de nuestros titulados para conseguir adultos críticos, con criterios propios, con capacidad auto formativa, flexible y de trabajo en equipo.

Objetivos del PATT:



- Mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.
- Aumentar la oferta formativa extracurricular.
- Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.
- Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.
- Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.
- Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la Universidad de Extremadura, promoviendo actividades y cauces de participación de los alumnos en su entorno social y cultural.
- Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios.
- Conocer detalladamente el plan de estudios.
- Propiciar redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorar la calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación.
- Favorecer la incorporación al mundo laboral.

Cursos de Nivelación :

El Vicerrectorado de Estudiantes pone en marcha cada año un programa de "Cursos de Nivelación" dirigido a alumnos de primer curso con el objetivo de ayudarlos a reforzar el nivel de los conocimientos adquiridos en el bachillerato y proporcionarles herramientas para perfeccionar las técnicas de trabajo intelectual. Existen cursos de carácter general, como actualización de conocimientos y técnicas de trabajo intelectual y cursos más específicos sobre materias concretas (Matemáticas, Física, Latín, etc.).

El apoyo y orientación de los estudiantes del Grado de Educación Social, una vez matriculados, se realizará básicamente mediante los siguientes instrumentos, agentes y procesos de intervención:

- 1.- Disponibilidad de una Guía Académica de la titulación de Educación Social, en la que se incluirá información específica sobre el Programa de Estudios, así como la relación de profesores tutores de orientación del Grado, especificando los espacios y horarios habilitados para ello.
- 2.- Acciones concretas de orientación por parte de los profesores tutores de orientación del Grado de Educación Social:
 - La orientación del estudiante seguirá un protocolo establecido al efecto -Plan de Acción Tutorial -.
 - Específicas de los alumnos de nuevo ingreso: estudios previos realizados, idiosincrasia, intereses personales, etc.
- 3.- Acciones concretas de orientación por parte de antiguos alumnos del Grado de Educación Social.
- 4.- Los estudiantes de nuevo ingreso con necesidades educativas específicas, derivadas de una discapacidad, contarán adicionalmente con el apoyo de un equipo de valoración de alumnos discapacitados y/o con necesidades educativas especiales, especialmente capacitado para ello.

Para todos los alumnos, básicamente, se desarrollarán las siguientes acciones de apoyo y orientación:

1. Tutorías de transición: basadas en la relación entre el profesor-tutor y el estudiante tutorizado. El tutor recibirá y proporcionará al estudiante información, orientación y asesoramiento a fin de favorecer su adaptación -del estudiante- a la vida universitaria. Dentro de las tutorías de transición se podrán llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades: recepción del alumno por parte de los profesores tutores, visita guiada por las instalaciones del centro y de la universidad, charlas informativas sobre aspectos concretos, toma de contacto con el consejo de alumnos.
2. Talleres de Incorporación a la Carrera de Grado: son talleres experimentales para la tutorización planificada por el equipo docente. Los contenidos de estos talleres han de servir para la lograr una adecuada integración de os nuevos alumnos en la Carrera y en la vida universitaria en general. En ello se proporcionará información general e institucional y se formará al alumno en habilidades transversales: técnicas de estudio, trabajo personal, instrumentos de acceso a la información, etc.
3. Tutorías de Seguimiento: dichas tutorías suponen la continuación del proceso de tutorización de los estudiantes durante todo el tiempo que duren sus estudios en la universidad. El seguimiento del programa de estudios debe englobar acciones de dinamización sociocultural de los estudiantes, programas educativos, acciones de ayuda y soporte para el estudiante: ayudas al estudio, becas de movilidad, de colaboración, de investigación, asesoramiento psicológico, pedagógico, orientación laboral, programas de convivencia, acciones de participación, asociacionismo, voluntariado, etc.
4. Tutorías del estudiante-orientador: Basadas en la relación entre el estudiante-orientador y el estudiante tutorizado. El alumno-tutor proporcionará información, orientación y asesoramiento a fin de favorecer y constatar la adaptación del estudiante a la vida universitaria.

El seguimiento se realizará por tres vías:

- A través de los profesores de cada materia harán un seguimiento continuo del trabajo y progreso del alumno mediante contactos permanentes con ellos: reuniones periódicas individuales y colectivas, clases, comunicación por correo electrónico, etc.
- Mediante los profesores-tutores. Cada alumno tendrá asignado un profesor-tutor personal, que realizará el seguimiento continuo de la evolución global del alumno.



- Los estudiantes-orientadores. Cada alumno tendrá asignado un alumno-tutor personal, que realizará un seguimiento más generalizado de la evolución global del alumno y de su integración en la comunidad universitaria.

En los dos últimos cursos, una actuación importante será la orientación para la incorporación del alumnado al mercado laboral. La orientación para la inserción profesional se realizará igualmente a través de los profesores y las propias asignaturas, materias y especialidades del Grado. En el desarrollo de las cuales se especificará su conexión con el mundo del trabajo, en sus tres dimensiones básicas: el ejercicio profesional, la enseñanza y/o la investigación. Los profesores-tutores ilustrarán a sus alumnos sobre salidas profesionales, estrategias e implicación activa en la búsqueda de empleo, entrenamiento simulado de competencias profesionales, pruebas de selección, etc. Para ello contarán con la información, el apoyo técnico y el asesoramiento especializado del Secretariado de Orientación Laboral, adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Extremadura, y la Asociación Profesional de Educadores Sociales de Extremadura adscrita a la Asociación Estatal de Educación Social. También se contará con los Antiguos alumnos dedicados al ejercicio de la profesión, que tratarán sobre las salidas profesionales, estrategias e implicación activa en la búsqueda de empleo, desarrollo de la profesión, etc.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS (UEX)

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1. Finalidad y ámbito de aplicación

Esta normativa tiene como finalidad regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en los títulos de Grado y Máster impartidos en los centros propios y adscritos de la Universidad de Extremadura.

Artículo 2. Definiciones

A efectos de esta normativa se define el alcance de las siguientes expresiones:

1. *Reconocimiento de créditos*: aceptación por parte de la Universidad de Extremadura de actividades o créditos obtenidos previamente que son computados como créditos válidos a efectos de la obtención de un título oficial.
2. *Titulación de destino*: titulación que se está cursando, en la que se pretende obtener el reconocimiento de créditos por determinados conocimientos y competencias adquiridos previamente.
3. *Titulación de origen*: titulación que se ha cursado y superado, total o parcialmente, con la que se pretende acreditar la adquisición de determinados conocimientos y competencias.
4. *Transferencia de créditos*: inclusión, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, ni hayan sido objeto de reconocimiento previo.
5. *Unidad de reconocimiento de créditos*: conjunto de créditos superados con carácter previo a la matriculación en la titulación de destino y que son susceptibles de reconocimiento. Pueden ser unidades de reconocimiento de créditos las asignaturas, las materias y los módulos de las titulaciones universitarias oficiales y cualquier otro conjunto de créditos que puedan ser objeto de reconocimiento conforme al artículo 4 de esta normativa.

Artículo 3. Órganos competentes

1. Los órganos de la Universidad de Extremadura con competencia en la materia son: el Rector o Rectora, o Vicerrectorado en quien delegue, Responsables de Decanatos y Direcciones de Centros, Comisiones de Aseguramiento Interno de Calidad de Centros (o Comisiones de Calidad Intercentro, cuando proceda) y la Comisión de Reclamaciones de Reconocimiento de Créditos de la Universidad.
2. Corresponde al Rector o Rectora, o Vicerrectorado en quien delegue, la coordinación e impulso de las actuaciones en materia de reconocimiento y transferencia de créditos y la resolución de los recursos de alzada en vía administrativa.



3. Corresponde a las personas responsables de los Decanatos y Direcciones de Centros la coordinación de las actuaciones en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, dentro de los respectivos Centros, y la comunicación de las resoluciones de reconocimiento de créditos a las personas interesadas.
4. Corresponde a las Comisiones de Aseguramiento Interno de Calidad de los Centros (o a las Comisiones de Calidad Intercentro, cuando proceda) resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas por estudiantes.
5. Corresponde a la Comisión de Reclamaciones de Reconocimiento de Créditos de la Universidad la elaboración de informes para la resolución de los recursos de alzada relacionados con el reconocimiento y la transferencia de créditos dirigidos al Rector o Rectora. Esta Comisión estará formada por un representante de cada uno de los Vicerrectorados competentes en materia de estudiantes, planificación académica y calidad. Esta Comisión podrá contar con el asesoramiento de miembros del profesorado de la Universidad de Extremadura, expertos en la unidad de reconocimiento de créditos objeto de recurso.

Artículo 4. Estudios y actividades objeto de reconocimiento

Podrán ser objeto de reconocimiento:

1. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.
2. Además, cuando así lo prevea la correspondiente memoria verificada de la titulación de destino:
 - a. En el caso específico de los títulos de Grado, los estudios que conduzcan a la obtención de los siguientes títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria:
 - i. Los títulos de graduado en enseñanzas artísticas superiores.
 - ii. Los títulos de técnico superior de artes plásticas y diseño.
 - iii. Los títulos de técnico superior de formación profesional.
 - iv. Los títulos de técnico deportivo superior.
 - b. Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos no oficiales.
 - c. La experiencia laboral y profesional acreditada.
 - d. Las prácticas académicas externas extracurriculares cursadas previamente en una titulación de origen.
3. En el caso específico de los títulos de Grado, otras actividades universitarias, contempladas en el capítulo V de esta normativa.

Artículo 5. Efectos del reconocimiento de créditos

Los créditos reconocidos se entenderán superados y no serán susceptibles de una nueva evaluación. Cada estudiante sólo deberá cursar las asignaturas correspondientes a los créditos no reconocidos hasta alcanzar la suma de créditos exigida para superar la titulación.

Artículo 6. Límites al reconocimiento de créditos

1. Los créditos que hayan sido calificados como resultado de un proceso de reconocimiento de créditos no podrán dar lugar a reconocimientos posteriores en otro título de Grado o de Máster. En el caso de asignaturas reconocidas previamente, habrá de atenderse siempre a lo cursado en la titulación de origen.
2. Los créditos que hayan sido calificados como resultado de un proceso de compensación curricular no podrán dar lugar a reconocimientos de créditos en otro título de Grado o de Máster.
3. En ningún caso podrán ser reconocidos en los títulos oficiales de Máster créditos de estudios de Grado, Diplomaturas, Arquitecturas Técnicas e Ingenierías Técnicas.
4. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado o de Máster.

CAPÍTULO II. CRITERIOS GENERALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 7. Reconocimiento por créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

1. La unidad básica de reconocimiento será la asignatura. También podrá solicitarse el reconocimiento de otras unidades, como materias o módulos. En todo caso, deben cumplirse los siguientes requisitos:
 - a. El número de créditos de la unidad de reconocimiento de origen debe ser igual o superior al 75 por ciento del número de créditos de la unidad de destino.
 - b. El conjunto de competencias y conocimientos que se acredite haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen debe ser igual o superior al 75 por ciento del conjunto de competencias y conocimientos de la unidad de destino. Corresponderá a la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (o a la Comisión de Calidad Intercentro, cuando proceda) valorar el cumplimiento de este requisito.
 - c. Si el número de créditos superados en la unidad de reconocimiento de origen es superior al número de créditos de la unidad de destino, el exceso se computará como créditos optativos, de forma genérica.
2. En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de una misma profesión regulada, se reconocerán los créditos establecidos en el plan de estudios para los módulos definidos por la correspondiente Orden Ministerial. En el caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o por asignaturas, de acuerdo con lo establecido en el punto 2 anterior de este artículo.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos por estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria

1. En los estudios oficiales de Grado universitario podrá solicitarse reconocimiento de créditos por estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior. A estos efectos



tos, la Universidad de Extremadura y la autoridad administrativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura con competencias en la materia establecerán un acuerdo en el que se determinen las relaciones directas de títulos universitarios de grado con los títulos de enseñanzas superiores no universitarias.

2. Cuando entre los títulos oficiales de Grado de la Universidad de Extremadura y los títulos oficiales de educación superior no universitaria exista una relación directa, se garantizará, al menos, el reconocimiento de:
 - a. 36 ECTS, si la titulación de origen corresponde a graduado en enseñanzas artísticas superiores.
 - b. 30 ECTS, si la titulación de origen corresponde a técnico superior de artes plásticas y diseño o a técnico superior de formación profesional.
 - c. 27 ECTS, si la titulación de origen corresponde a técnico deportivo superior.

Para ello, el conjunto de competencias y conocimientos adquiridos en la unidad de reconocimiento de origen deberá ser igual o superior al 75% de las correspondientes competencias y conocimientos de la unidad de reconocimiento de destino. Si después de aplicar esta norma no se consiguiera el mínimo establecido en este punto, se utilizará el resto de los créditos de la titulación de origen para reconocer créditos optativos en la titulación de destino, si los hubiere, hasta llegar, al menos, a ese mínimo.

1. Cuando entre los títulos oficiales de Grado de la Universidad de Extremadura y los títulos oficiales de educación superior no universitaria exista una relación directa, se reconocerán automáticamente las prácticas externas en la titulación de destino, cuando estas estén contempladas en el correspondiente plan de estudios. En este caso, las unidades de reconocimiento de créditos de las diferentes titulaciones de origen serán:
 - a. Las prácticas externas curriculares de grados en enseñanzas artísticas superiores.
 - b. El módulo profesional de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de formación profesional de grado superior.
 - c. Los créditos asignados a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres de las enseñanzas profesionales de grado superior de artes plásticas y diseño.
 - d. Los créditos asignados a la fase o módulo de formación práctica de las enseñanzas deportivas de grado superior.
2. Para todos los casos no recogidos en los apartados anteriores se seguirá lo estipulado en el artículo 5 del Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
3. En todo caso, los estudios reconocidos conforme al RD 1618/2011 no podrán superar el 60 por ciento de los créditos del plan de estudios que se pretende cursar.

Artículo 9. Reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales

1. En el caso de las enseñanzas universitarias no oficiales, el reconocimiento de créditos se hará de acuerdo con los siguientes requisitos:
 - a. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en conjunto con los créditos reconocidos por experiencia profesional o laboral, al 15 por ciento del total de créditos de la titulación de destino.
 - b. El número de créditos de la unidad de reconocimiento de origen debe ser igual o superior al 75 por ciento del número de créditos de la unidad de destino.
 - c. El conjunto de competencias y conocimientos que se acrediten adquiridos en la unidad de reconocimiento de créditos de la titulación de origen deben contener, a juicio de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (o de la Comisión de Calidad Intercentro, cuando proceda), al menos el 75% de los de la unidad de reconocimiento de créditos de la titulación de destino.
 - d. Si el número de créditos superados en la unidad de reconocimiento de origen es superior al número de créditos de la unidad de destino, el exceso se computará como créditos optativos, de forma genérica.
2. Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios podrán ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 por ciento o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:
3. El título propio de origen debe haber sido extinguido y sustituido por el título oficial de destino.
4. Cuando se produzca la situación señalada en el párrafo anterior, en la memoria de verificación del título oficial de destino se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.
5. En todo caso, en la memoria de las titulaciones que se presenten a verificación se deberán incluir y justificar los criterios de este reconocimiento de créditos.

Artículo 10. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral

La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada podrá ser objeto de reconocimiento de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en conjunto con los créditos reconocidos por enseñanzas universitarias no oficiales, al 15 por ciento del total de créditos de la titulación de destino.
2. El conjunto de competencias y conocimientos adquiridos por experiencia profesional o laboral acreditada debe ser igual o superior al 75 por ciento del conjunto de competencias y conocimientos de la unidad de destino. Corresponderá a la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (o a la Comisión de Calidad Intercentro, cuando proceda) valorar el cumplimiento de este requisito.



CAPÍTULO III. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 11. Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas oficiales de Grado

1. El reconocimiento de créditos de formación básica en las enseñanzas oficiales de Grado se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en los siguientes párrafos.
 - a. Diferentes planes de estudios conducentes al mismo título de grado.

En el caso de diferentes planes de estudios conducentes al mismo título de grado, el reconocimiento de créditos de formación básica se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Cuando el número de créditos de formación básica superados en la titulación de origen sea igual o superior al número de créditos de formación básica establecido en la titulación de destino, se reconocerá automáticamente el número máximo de créditos de formación básica establecido en la titulación de destino.
2. Cuando el número de créditos de formación básica superados en la titulación de origen sea inferior al número de créditos de formación básica establecido en la titulación de destino, las Comisiones de Aseguramiento Interno de Calidad de los Centros (o las Comisiones de Calidad Intercentro, cuando proceda) decidirán qué asignatura o asignaturas son reconocidas y cuáles deberán ser cursadas y superadas para completar la formación básica, solicitando, si fuera necesario, informe a los Departamentos implicados.
 - a. Títulos de grado diferentes pertenecientes a la misma rama de conocimiento

En el caso de títulos de grado diferentes, pero pertenecientes a la misma rama de conocimiento, la unidad de reconocimiento de créditos de formación básica será, preferentemente, la **materia**. El reconocimiento de materias se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Cuando el número de créditos de formación básica de una materia superados en la titulación de origen sea igual o superior al número de créditos de formación básica de la misma materia establecido en la titulación de destino, se reconocerá automáticamente el número máximo de créditos de formación básica de la materia establecido en la titulación de destino.
2. Cuando el número de créditos de formación básica de una materia superados en la titulación de origen sea inferior al número de créditos de formación básica de la misma materia establecido en la titulación de destino, las Comisiones de Aseguramiento Interno de Calidad de los Centros (o las Comisiones de Calidad Intercentro, cuando proceda) decidirán qué asignatura o asignaturas de la materia son reconocidas y cuáles deberán ser cursadas y superadas para completar la formación básica de la materia.
3. Cuando no exista correspondencia entre materias de titulaciones de la misma rama de conocimiento, los créditos de formación básica superados en la titulación de origen podrán ser reconocidos por créditos de asignaturas obligatorias o créditos optativos en la titulación de destino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de esta normativa. En todo caso, siempre se buscará la resolución más favorable para cada estudiante.
4. En cualquier caso, cuando se haya superado completamente el módulo de formación básica de la titulación de origen se reconocerá, al menos, el 15% del número total de créditos de la titulación de destino en créditos de formación básica. Corresponderá a las Comisiones de Aseguramiento Interno de Calidad de los Centros (o a las Comisiones de Calidad Intercentro, cuando proceda) decidir qué asignatura o asignaturas de formación básica son reconocidas y cuáles deberán ser cursadas y superadas para completar la formación básica.
 - a. Títulos de grado que habiliten para el ejercicio de distintas profesiones reguladas de la misma rama de conocimiento

Para el reconocimiento de créditos entre títulos de grado que habiliten para el ejercicio de distintas profesiones reguladas de la misma rama de conocimiento, se atenderá a lo estipulado en el apartado b anterior, siempre que se garantice la adquisición de todas las competencias establecidas en el módulo de formación básica de la correspondiente Orden Ministerial. Si no se cumpliera este requisito, corresponderá a las Comisiones de Aseguramiento Interno de Calidad de los Centros (o a las Comisiones de Calidad Intercentro, cuando proceda) decidir qué materia o materias deberán ser cursadas y superadas para completar la formación básica.

1. Títulos de grado de diferentes ramas de conocimiento

En el caso de los títulos de grado de diferentes ramas de conocimiento, los créditos obtenidos en materias de formación básica superados en una titulación de origen podrán ser reconocidos por créditos de asignaturas de formación básica u obligatorias, o créditos optativos genéricos aún sin adecuación de contenidos, en la titulación de destino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de esta normativa. En todo caso, siempre se buscará la resolución más favorable para cada estudiante.

1. En el supuesto de que, después de aplicar todo lo regulado anteriormente, el número de créditos de formación básica superados en la titulación de origen sea superior a los reconocidos en la titulación de destino, el excedente podrá reconocerse por créditos de asignaturas obligatorias, atendiendo a lo establecido en el artículo 7 de esta normativa, o por créditos optativos genéricos aún sin adecuación de contenidos. En todo caso, siempre se buscará la resolución más favorable para cada estudiante.

Artículo 12. Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Máster Universitario

1. Entre enseñanzas oficiales de Máster Universitario se podrán reconocer créditos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de esta normativa.



2. En enseñanzas de Máster Universitario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de esta normativa, se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado regulados por normas anteriores al Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado y al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (derogado por el Real Decreto 822/2021).

Artículo 13. Criterios en programas de movilidad

1. El estudiantado que participe en programas de movilidad nacional o internacional se registrará por la normativa que determine el Vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales.
2. Quienes hayan cursado un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento de los créditos superados que se derive del acuerdo académico definitivo fijado específicamente a tal efecto por los centros responsables de las enseñanzas. En estos acuerdos, el reconocimiento se hará en función de las competencias y conocimientos adquiridos o por créditos optativos, de forma genérica.
3. La Comisión de Programas de Movilidad de cada Centro supervisará los acuerdos académicos de reconocimiento de créditos establecidos entre la universidad de origen, la universidad de destino y cada estudiante, de acuerdo con la normativa correspondiente de la Universidad de Extremadura.

Artículo 14. Criterios de reconocimientos de créditos por estudios universitarios oficiales extranjeros

1. Serán susceptibles de reconocimiento las asignaturas aprobadas en un plan de estudios conducente a la obtención de un título oficial extranjero de educación superior cuando las competencias adquiridas, su contenido y su carga lectiva sean equivalentes a los de una o más asignaturas incluidas en un plan de estudios conducente a la obtención de un título oficial de Grado o de Máster de la Universidad de Extremadura. El reconocimiento se realizará en los términos establecidos en el artículo 7 de esta normativa.
2. Los reconocimientos a los que alude el punto anterior podrán solicitarse en los siguientes supuestos:
 - a. Cuando los estudios realizados en el extranjero no hayan concluido con la obtención de un título extranjero.
 - b. Cuando los estudios realizados en el extranjero hayan concluido con la obtención de un título extranjero y la persona interesada no haya solicitado la homologación del mismo por un título universitario oficial español.
 - c. Cuando los estudios realizados en el extranjero hayan concluido con la obtención de un título extranjero y se haya denegado su homologación, siempre que la denegación no se haya fundamentado en alguna de las causas recogidas en el artículo 3 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.
 - d. Cuando los estudios realizados en el extranjero hayan concluido con la obtención de un título extranjero y se haya aprobado su homologación o la homologación de su grado académico, se podrán reconocer créditos por las asignaturas cursadas si se aplican a un título distinto del homologado.
3. A efectos de cálculo de la nota media del expediente, los créditos reconocidos tendrán la puntuación equivalente a la calificación obtenida en el centro extranjero de procedencia. Para ello, la Comisión de Programas de Movilidad del Centro establecerá las correspondientes equivalencias entre las calificaciones numéricas o cualitativas obtenidas en el centro extranjero y las calificaciones previstas en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

CAPÍTULO IV. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Artículo 15. Procedimiento.

Para resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos referidos en los artículos 4.1 y 4.2 de esta Normativa, se seguirá el procedimiento correspondiente establecido por el Vicerrectorado competente en materia de calidad, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura.

Artículo 16. Resolución.

1. La resolución de la solicitud de reconocimiento de créditos ha de contemplar los siguientes aspectos:
 - a. Los módulos, materias o asignaturas del título de destino para los que se solicita el reconocimiento.
 - b. Los módulos, materias o asignaturas superados por cada estudiante en el título de origen (junto con la identificación del título y de la universidad); o la experiencia laboral o profesional acreditada.
 - c. El sentido de la resolución (favorable o desfavorable).
 - d. En el caso de resolución desfavorable, la motivación explícita de las causas de la denegación.
2. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución que corresponda sobre las solicitudes de reconocimiento presentadas será de seis meses, siendo estimatorios los efectos de la falta de resolución expresa.

Artículo 17. Recursos.

1. Contra la resolución de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (o de la Comisión de Calidad Intercentro, si es el caso) que resuelva la petición de reconocimiento, se podrá interponer recurso de alzada al Rector o Rectora en el plazo de un mes desde su notificación, según se establece en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



2. Para resolver los recursos de alzada se seguirá el procedimiento correspondiente establecido por el Vicerrectorado competente en materia de calidad, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura.

CAPÍTULO V. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR OTRAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Artículo 18. Condiciones generales de reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias.

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos en las titulaciones de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.
2. El estudiantado podrá realizar las actividades recogidas en este capítulo a lo largo de todo el Grado, de manera acumulativa.
3. El número total de créditos que se podrá reconocer a un estudiante por la realización de las actividades recogidas en este capítulo será de 6 ECTS de carácter optativo.
4. El número máximo de créditos que se podrá reconocer a un estudiante por la realización de las actividades recogidas en este capítulo en cada curso académico es de 2 ECTS, a excepción de las actividades de representación estudiantil, que podrán llegar a 3 ECTS, y las recogidas en los artículos 25, 26 y 27 de este capítulo que tienen su límite en 6 ECTS.
5. Los créditos reconocidos por estas actividades sólo podrán computarse para un único Grado.

Artículo 19. Reconocimiento por participación en actividades culturales.

1. **Alcance.** Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales organizadas por los Vicerrectorados, Centros, Departamentos, Institutos, Oficinas, Personal Docente e Investigador y órganos de representación estudiantil. Pueden ser actividades de distinto tipo: aulas culturales de cualquier temática, exposiciones, festivales, ciclos de cine, grupos de teatro, coro, tuna, orquesta, etc.
2. **Criterios de reconocimiento.** Las actividades realizadas se valorarán en función de su duración, de acuerdo con los siguientes criterios: desde 0,5 ECTS, para actividades que requieran al menos 10 horas de trabajo del estudiantado, hasta un máximo de 2 ECTS, para actividades desarrolladas a lo largo de un curso académico.
3. **Procedimiento.** Quienes organicen la actividad elevarán la propuesta al Vicerrectorado competente en materia de extensión universitaria. La propuesta deberá incluir el número de créditos solicitado para ser reconocidos por esa actividad y los requisitos para obtenerlos, pudiendo incluir los mecanismos de evaluación si fuera necesario. Una vez valorada y aprobada la propuesta por el Vicerrectorado con competencias en materia de extensión universitaria, se informará a quienes organicen la actividad del número de créditos finalmente concedidos para la misma. Durante el desarrollo de dicha actividad, la persona responsable de la misma dará fe de la participación de cada estudiante, y del cumplimiento de los requisitos de evaluación, si los hubiere, ante el Vicerrectorado, que elaborará el certificado que ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.

Artículo 20. Reconocimiento por participación en Cursos de Verano-Otoño.

1. **Alcance.** Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por la participación en los cursos ofertados en la convocatoria anual de Cursos de Verano-Otoño de la Universidad de Extremadura, organizados por el Vicerrectorado con competencias en materia de extensión universitaria.
2. **Criterios de reconocimiento.** Las actividades realizadas se valorarán en función de su duración, de acuerdo con los siguientes criterios: desde 0,5 ECTS para cursos que requieran al menos 10 horas de participación y de trabajo del estudiantado, hasta un máximo de 2 ECTS por curso académico, en aquellos casos en los que las características del curso impliquen un desarrollo más amplio en el tiempo. La decisión final sobre los créditos correspondientes a cada curso corresponderá a la comisión organizadora de los Cursos de Verano-Otoño.
3. **Procedimiento.** Una vez terminado el curso, el profesorado responsable del mismo elaborará un informe de participación, que será remitido al Vicerrectorado con competencias en materia de extensión universitaria, el cual emitirá un certificado en el que constará el número de créditos del curso. Este certificado ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.

Artículo 21. Reconocimiento de créditos por participación en actividades deportivas.

1. **Alcance.** Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por la participación en competiciones reguladas en las que representen a la Universidad de Extremadura o por la participación en actividades programadas o de apoyo del Servicio de Actividad Física y Deporte.
2. **Criterios de reconocimiento.** Las actividades realizadas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 1. Competiciones reguladas representando a la Universidad de Extremadura:
 - a. Competiciones deportivas de élite, competiciones internacionales y competiciones nacionales. El reconocimiento podrá llegar hasta 2,0 ECTS por curso académico.
 - b. Competiciones autonómicas. El reconocimiento podrá llegar hasta 1,0 ECTS por curso académico.
 - c. Competiciones interuniversitarias o de carácter social. El reconocimiento será de 0,5 ECTS por curso académico.
 2. Otras actividades programadas o de apoyo al Servicio de Actividad Física y Deporte. Las actividades realizadas se valorarán en función de su duración: el reconocimiento podrá oscilar entre 0,5 y 1,0 ECTS por curso académico.
1. **Procedimiento.** La persona responsable del Servicio de Actividad Física y Deporte será la encargada de certificar la actividad, en función de la participación de cada estudiante y con arreglo a los criterios señalados. El certificado emitido, ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.



Artículo 22. Reconocimiento de créditos por participación en actividades de representación estudiantil.

1. **Alcance.** Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por la participación en actividades de representación estudiantil en los siguientes órganos de la Universidad de Extremadura: Claustro Universitario, Consejo de Gobierno, Consejo Social, Junta de Centro, Comisiones Delegadas de la Junta de Centro, Comisiones de Calidad, otras Comisiones de Centro, Consejo de Departamento, Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura, Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura y Consejo de Estudiantes de cada Centro; y en el ejercicio de los cargos representativos unipersonales de persona Delegada y Subdelegada de Curso.
2. **Criterios de reconocimiento.** Las actividades realizadas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 1. Persona delegada del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura: 2,5 ECTS por curso académico.
 2. Persona subdelegada del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura: 2 ECTS por curso académico.
 3. Consejo de Gobierno, miembro de la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura, persona delegada del Consejo de Estudiantes de cada Centro, participación en Comisiones de Calidad: 1,5 ECTS por curso académico.
 4. Claustro Universitario, Consejo Social, miembro del Consejo de Estudiantes de cada Centro, Junta de Centro y sus comisiones delegadas, Consejo de Departamento y persona subdelegada del Consejo de Estudiantes de cada centro: 1,0 ECTS por curso académico.
 5. Persona delegada y subdelegada de Curso y otras Comisiones de Centro distintas a las de calidad: 0,5 ECTS por curso académico.
1. **Procedimiento.** Para el reconocimiento de estos créditos, la persona interesada deberá haber asistido, al menos, al 75 por 100 de las sesiones del órgano colegiado. Esta asistencia deberá estar certificada, según corresponda, por la secretaría del órgano colegiado o por la persona delegada del Consejo de Estudiantes correspondiente. El certificado emitido, ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.

Artículo 23. Reconocimiento de créditos por participación en actividades solidarias, de cooperación y de voluntariado.

1. **Alcance.** Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por la participación en actividades solidarias y de cooperación con organizaciones no gubernamentales que tengan un convenio con la Universidad de Extremadura; por la cooperación con determinadas oficinas, unidades y servicios de la Universidad de Extremadura; y por el desarrollo de acciones de voluntariado en distintos órganos de la Universidad de Extremadura.
2. **Criterios de reconocimiento.** Las actividades realizadas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 1. Cooperación con Organizaciones No Gubernamentales de carácter internacional, cuando exista un convenio previo, siempre por mediación de alguna de las Oficinas de la Universidad de Extremadura, que suponga desplazamiento a países en desarrollo o atrasados: hasta 2,0 ECTS por curso académico, aunque la actividad sea inferior a un curso académico.
 2. Participación activa en Organizaciones No Gubernamentales o en instituciones similares nacionales y regionales, cuando exista un convenio previo, siempre por mediación de alguna de las Oficinas de la Universidad de Extremadura: hasta 1,5 ECTS por curso académico.
 3. Cooperación con las Oficinas de la Universidad de Extremadura, con la Unidad de Atención al Estudiante y con el Servicio de Actividad Física y Deporte: hasta 2,0 ECTS por curso académico.
 4. Voluntariado en las distintas unidades de comunicación o de difusión de la Universidad de Extremadura (Gabinete de Comunicación, Onda Campus, Unidad de Difusión de la Cultura Científica, etc.): hasta 1,5 ECTS por curso académico.
 5. Prestación de diferentes trabajos de voluntariado en la Fundación Universidad-Sociedad: hasta 1,5 ECTS por curso académico.
 6. Actividades de voluntariado relacionadas con la internacionalización, a través de los Vicerrectorados u órganos competentes: hasta 1,5 ECTS por curso académico.
1. **Procedimiento.** La persona responsable de cada una de las unidades en la que los estudiantes desarrollen las actividades solidarias, de cooperación o de voluntariado será la encargada de certificar la actividad, en función de la participación de cada estudiante y con arreglo a los criterios señalados. El certificado emitido, ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.

Artículo 24. Reconocimiento de créditos por actividades relacionadas con el Vicerrectorado con competencia en estudiantes.

1. **Alcance.** Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por la participación en actividades de tutela, orientación, difusión, formación en competencias transversales, formación para el empleo y cultura emprendedora relacionadas con el Vicerrectorado con competencia en materia de estudiantes.
2. **Criterios de reconocimiento.** Las actividades realizadas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 1. Actividades de tutela, de orientación y de difusión (organizadas por el Servicio de Información y Atención Administrativa, charlas en Institutos de Enseñanza Secundaria, jornadas de puertas abiertas, Uniferia, etc.): hasta 1,5 ECTS por curso académico.
 2. Actividades de formación en competencias transversales y participación en el aula de debate: hasta 1,0 ECTS por taller.
 3. En talleres de orientación laboral/profesional, así como en aquellos cursos de formación, que previamente se determinen, dentro del Plan de Formación para el Empleo: hasta 1,0 ECTS por taller.



4. Cursos de fomento de la cultura emprendedora organizados por la Universidad de Extremadura y aprobados en Consejo de Gobierno: hasta 6,0 ECTS por curso académico.
5. Otras actividades relacionadas con el fomento de la cultura emprendedora: hasta 1,0 ECTS por curso académico.
6. Cualquier otra actividad no recogida explícitamente en los apartados anteriores podrá ser valorada por el Vicerrectorado competente en materia de estudiantes. Para la valoración de la actividad, la persona responsable de la misma acompañará la propuesta con una descripción de la actividad a desarrollar y con una valoración de las horas de trabajo que le supondría a cada estudiante. A efectos de reconocimiento de créditos la propuesta debe ser valorada, informada y aprobada por el Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes.

1. **Procedimiento.** La persona responsable de la actividad dará fe de la participación de cada estudiante, y del cumplimiento de los requisitos de evaluación, si los hubiere, ante el Vicerrectorado, que elaborará el certificado que ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.

Artículo 25. Reconocimiento de créditos por actividades relacionadas con idiomas extranjeros

1. **Alcance.** Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por actividades relacionadas con idiomas extranjeros, siempre que los contenidos de dichas actividades no se solapen con asignaturas de la titulación de destino.
2. **Criterios de reconocimiento.** Las actividades realizadas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Cursos de formación específica de idioma extranjero, aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura: hasta 6 ECTS por curso académico.
2. Asignaturas de grados oficiales no bilingües, impartidas íntegramente en idioma extranjero, que formen parte de programas específicos de fomento de lenguas extranjeras organizados por el Vicerrectorado con competencias en planificación académica: 1,5 ECTS por cada asignatura.

1. **Procedimiento.**

1. Para el caso 2.a, la persona responsable de cada curso dará fe de la participación de cada estudiante, y del cumplimiento de los requisitos de evaluación si los hubiere, ante el Vicerrectorado competente en materia de planificación académica, que elaborará el certificado que ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.
2. Para el caso 2.b, la persona responsable de la Secretaría Académica elaborará el certificado que ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.

Artículo 26. Reconocimiento de créditos por participación en MOOC

1. **Alcance.** Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por certificación de MOOC de la propia Universidad.
2. **Criterios de reconocimiento.** Las actividades realizadas se valorarán con un máximo de 6 ECTS por curso académico.
3. **Procedimiento.** Cada estudiante presentará la certificación correspondiente, expedida por la Universidad, en la Secretaría del Centro respectivo, para la inclusión de los créditos reconocidos en su expediente académico.

Artículo 27. Reconocimiento de créditos por actividades de formación permanente

1. **Alcance.** Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por actividades de formación permanente, siempre que los contenidos de dichas actividades no se solapen con asignaturas de la titulación de destino.
2. **Criterios de reconocimiento.** Las actividades realizadas se valorarán con un máximo de 6 ECTS por curso académico.
3. **Procedimiento.** Cada estudiante presentará la certificación correspondiente, expedida por la Universidad, en la Secretaría del Centro respectivo, para la inclusión de los créditos reconocidos en su expediente académico.

CAPÍTULO VI. INSCRIPCIÓN DE CRÉDITOS RECONOCIDOS

Artículo 28. Inscripción de los créditos reconocidos en el expediente del estudiante.

1. Las asignaturas superadas por cada estudiante mediante reconocimiento figurarán en su expediente académico como reconocidas. En su expediente académico se consignarán los datos correspondientes al reconocimiento en origen.
2. A efectos de inscripción de la **calificación** de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante se contemplan las siguientes situaciones:
 - a. Si una asignatura de destino es reconocida por una asignatura de origen, en el expediente académico se indicará la calificación de la asignatura de origen.
 - b. Si una asignatura de destino es reconocida por un conjunto de asignaturas de origen, en el expediente académico se indicará la calificación resultante de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en el conjunto de asignaturas de origen.
 - c. Si una asignatura de destino es reconocida por una o varias asignaturas de origen que no tienen calificación, en el expediente académico se indicará la calificación de "Apto".
 - d. Si una asignatura de destino es reconocida por una o varias asignaturas procedentes de títulos universitarios no oficiales, en el expediente académico figurará la calificación de "Apto", salvo que el título universitario no oficial haya sido



- extinguido por la implantación del correspondiente título oficial, en cuyo caso se seguirá lo establecido en los párrafos 2.a, 2.b o 2.c de este artículo.
- e. Si una asignatura de destino es reconocida por estudios cursados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, de acuerdo con lo contemplado en el Real Decreto 1618/2011, en el expediente académico se indicará la calificación de "Apto".
 - f. Si una asignatura de destino es reconocida por experiencia laboral o profesional, en el expediente académico se indicará la calificación de "Apto".
 - g. Si una asignatura de destino es reconocida por una asignatura de origen procedente de un título extranjero, en el expediente académico se indicará la calificación equivalente a la obtenida en el centro extranjero de procedencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de esta normativa.
 - h. Los créditos reconocidos por participación en programas de movilidad se regirán por lo establecido en el acuerdo académico previo y, en caso de proceder de asignaturas cursadas en otras universidades o instituciones de educación superior en el extranjero se inscribirán en el expediente académico del modo dispuesto en el artículo 14.3 de esta normativa.
 - i. Los créditos reconocidos por participación en otras actividades universitarias serán incorporados al expediente académico, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo V de esta normativa, una vez que se hayan completado los seis créditos exigidos. Figurarán en el expediente como "Reconocimiento de créditos por otras actividades", computando como 6 créditos optativos, con la calificación de "Apto", además de incorporarse el desglose de las actividades que componen ese reconocimiento. Todos los créditos que superen ese mínimo figurarán también en el Suplemento Europeo al Título, aunque no sean necesarios para el título de Grado.
3. Cada una de las asignaturas reconocidas se computará, a efectos del cálculo de la nota media del expediente académico, con las calificaciones de las asignaturas que hayan dado origen al reconocimiento, de acuerdo con los criterios indicados en los párrafos anteriores. Las asignaturas que figuren en el expediente académico con la calificación de "Apto" no computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 29. Objeto.

La transferencia de créditos tiene como objeto incluir en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado o Máster seguidas por cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, que no hayan concluido con la obtención de un título oficial, ni hayan sido objeto de reconocimiento previo.

Artículo 30. Efecto.

1. Los créditos transferidos no se computarán en la titulación de destino a efectos de su superación.
2. Todos los créditos obtenidos por cada estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, tanto los reconocidos y superados para la obtención del correspondiente título, como los transferidos, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 31. Procedimiento.

1. La transferencia de créditos obtenidos del modo señalado en el artículo 29 se realizará, a petición de la persona interesada, cuando esta se matricule por traslado de expediente o cuando inicie una nueva titulación distinta de los estudios universitarios incompletos que acredite.
2. La acreditación documental de los créditos a transferir en el expediente deberá efectuarse mediante certificación académica oficial, emitida por las autoridades académicas y administrativas del Centro de procedencia. En los casos de traslado de expediente en los que, además de la información contenida en el mismo, la persona interesada manifieste que tiene otros estudios universitarios oficiales, deberá aportar la correspondiente documentación acreditativa.

Disposición transitoria única. Criterios para enseñanzas universitarias oficiales reguladas con anterioridad al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (derogado por el Real Decreto 822/2021).

1. Quienes hayan realizado estudios oficiales, hayan concluido o no con la obtención de un título oficial conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, podrán solicitar el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado o de Máster.
2. Si la memoria verificada del plan de estudios de Grado contempla un curso de adaptación, quienes estén en posesión del título oficial extinguido por el nuevo Grado, podrán incorporarse al mismo, acogiendo a los criterios que se hayan establecido en la memoria verificada del título para el correspondiente curso de adaptación.
3. En el caso de títulos extinguidos diseñados conforme a disposiciones anteriores al Real Decreto 1393/2007, que hubieran sido sustituidos por un nuevo título de Grado o de Máster, se aplicarán los siguientes criterios:
 - a. Si el estudiantado procede de un título de la Universidad de Extremadura, se le reconocerá las asignaturas establecidas en las tablas de reconocimiento incluidas en la memoria verificada del título de destino. En el caso de asignaturas no recogidas en las tablas de reconocimiento de dicha memoria, la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (o la Comisión de Calidad Intercentro, cuando proceda) procederá a realizar los reconocimientos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de esta normativa.
 - b. En el caso de estudiantes que procedan de títulos extinguidos de otras universidades, la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (o la Comisión de Calidad Intercentro, cuando proceda) realizará los reconocimientos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de esta normativa.



4. Las asignaturas optativas de un plan de estudios extinguido o en extinción, que no tengan equivalencia en el Grado que lo sustituye, podrán reconocerse en el expediente como tales optativas, de forma genérica, hasta completar, si es el caso, el número total de créditos optativos necesario para obtener el título de Grado. Si el número de créditos optativos que puede ser reconocido supera el número de créditos optativos necesario para obtener el título, se reconocerán las asignaturas optativas de origen más favorables para cada estudiante.

Disposición adicional única. Desarrollo normativo.

Se faculta al Vicerrectorado con competencias en materia de planificación académica dictar las resoluciones pertinentes para el desarrollo y aplicación de esta normativa y para promover la actualización, modificación o creación de cuadros de reconocimientos automáticos entre títulos de la Universidad de Extremadura, propuestos por la Juntas de Centro, informados por la Comisión de Planificación Académica y aprobados por Consejo de Gobierno.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

La presente normativa deroga la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos y la normativa de reconocimiento de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en sesión de 22 de febrero de 2012.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta normativa, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 7 de junio de 2021, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS	36
--------------------	----

A) DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

- Modalidad de las enseñanzas en la que se impartirá el curso

A distancia.

- Número de plazas ofertadas para el curso

Total: 40 alumnos.

- Normativa de permanencia

Se ajusta a lo marcado en la Normativa de Permanencia de la Universidad de Extremadura en vigor.

- Créditos totales del curso de adaptación

El curso de adaptación se configura con un total de 36 créditos: 5 Módulos (de 6 créditos cada uno) y Trabajo Fin de Grado (6 créditos).

- Centro donde se impartirá el curso

Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura (Campus de Cáceres).

B) JUSTIFICACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

El «Curso de adaptación» del Grado de Educación Social de la UEx, no es una mera transposición de asignaturas del Grado, sino que se establecen Módulos específicos adaptados a las necesidades de actualización de los Diplomados,

en concreto profundizar en competencias que sirvan para actualizar conocimientos, poner al día destrezas y adaptarse a los desarrollos profesionales, tecnológicos o científicos que pudieran haberse producido .

Entre las ventajas de optar a través del «curso de adaptación» al título de Grado por parte de los diplomados, se encuentra la posibilidad posterior de acceder a másteres y doctorados, así como los méritos que, a efectos académicos y profesionales, reconozcan instituciones y organismos públicos o privados por el título europeo.

Se ha comprobado la demanda real del Curso de Adaptación a través de distintas vías. En primer lugar a través del Vicedecanato de Estudiantes, que ha recogido numerosas peticiones al respecto. Por otro lado se ha observado el



éxito de este tipo de estudios en otras universidades, públicas y privadas, dentro de las cuales están cursando estudios alumnos de nuestra universidad, que se han visto obligados a cursarlos ante la falta de oferta de la UEx.

C) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- Perfil de ingreso

El perfil de ingreso para el Curso de Adaptación para la obtención del Título del Grado de Educación Social es el de Diplomado en Educación Social.

- Admisión de estudiantes

La admisión de estudiantes se priorizará en función de los siguientes criterios selectivos:

- Nota media del expediente académico del título de diplomado desde el que se ingresa en el curso de adaptación.
- Deberá acreditarse el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N.º R (98) 6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000, que se podrá justificar como límite en el momento de certificación del Título.

Esta admisión de estudiantes estará regulada por un Órgano de Admisión que se encargará de la aplicación de valoración de los méritos presentados. Este Órgano estará compuesto por:

- Decano/a o persona en quien delegue, que será a su vez coordinador del Órgano.
- Coordinador de la Comisión de Calidad correspondiente con el Título del Curso de Adaptación o persona en quien delegue.
- Personal del PAS.
- 1 Alumno (Consejo de alumnos)

- Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Ajustada a la normativa específica de la UEx y al Real Decreto 1393/2007.

Se reconocerán los créditos cursados por el alumno en la diplomatura previa.

D) COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Tabla comparativa Diplomaturas-Grados

En la siguiente tabla se recogen las asignaturas troncales y obligatorias de la Diplomatura de Educación Social y sus descriptores. Todas ellas se vinculan con las competencias específicas del nuevo Grado de Educación Social para definir cuáles se consideran total o parcialmente adquiridas en la Diplomatura.

Asignaturas Troncales y Obligatorias de la Diplomatura de Educación Social (Plan 1999) 1 on page		
Denominación	Descripción	Competencias Específicas del Grado de Educación Social vinculadas al Título de Diplomado y ya adquiridas (no incorporadas al Curso de Adaptación)
Educación Permanente	Principios de la Educación Permanente. Trabajo, ocio y educación. Desarrollo Comunitario y educación permanente. Estrategias de Educación Permanente	Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
Psicología del Desarrollo	Dimensiones y aspectos del desarrollo Las etapas del desarrollo. Psicología de la edad adulta y de la vejez.	Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación. Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas educativosociales para mejorar la práctica profesional. Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo educativo-social.
Sociología y Antropología Social de la Educación	Nociones básicas de Sociología y Antropología Social. Valores sociales y jurídico-políticos. Grupos étnicos y culturales en España	Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación. Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.
Teorías e Instituciones Contemporáneas de Educación	Teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. Evolución histórica del sistema escolar. Instituciones y agentes educativos. La educación no formal.	Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.



Didáctica General	Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currículo: Diseño curricular base y elaboración de proyectos curriculares. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Aplicar metodologías específicas de la acción educativo-social.
Intervención educativa sobre problemas fundamentales de desadaptación social	Problemas fundamentales de desadaptación social. Estrategias de intervención. La intervención educativa como estrategia fundamental	Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.
Psicología Social y de las Organizaciones	Teorías y técnicas en Psicología Social. Actitudes sociales. Psicología de los grupos. Comportamiento colectivo. Dimensión Psicológica de las Organizaciones. Tipología de las Organizaciones. Las organizaciones educativas	Gestionar y coordinar entidades, equipamientos y grupos, de acuerdo a lo diferentes contextos y necesidades.
Nuevas tecnologías aplicadas a la Educación	Recursos didácticos y nuevas tecnologías: utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los principales instrumentos informáticos y audiovisuales.	Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de estudio y contexto profesional.
Programas de animación sociocultural	Diseño de programas de animación sociocultural. Desarrollo comunitario y organización de la comunidad. Recursos personales, metodológicos y técnicos de animación sociocultural. Estimulación de la participación de sectores sociales	Formar agentes de intervención educativo-social y comunitaria.
Practicum I - II - III	Conjunto integrado de prácticas de iniciación e intervención educativo-social a realizar en distintas Instituciones públicas y privadas. Las prácticas deberían proporcionar el conocimiento de distintos ámbitos de intervención del Educador Social.	Diseñar, desarrollar y promover procesos de dinamización, participación social y cultural y desarrollo comunitario. Intervenir en proyectos y servicios educativo-social y comunitarios. Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención educativo-social en diversos contextos.
Antropología Cultural	Fundamentos antropológicos de la acción social y educativa. Sociedad, cultura y educación. Procesos y agentes de socialización	Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación
Historia de la Educación Social	De la caridad y filantropía al estado asistencial. Doctrinas, instituciones y prácticas de la Educación Social a partir de la primera modernidad. Estado, poder y control social: de la beneficencia a la promoción social. Tendencias actuales en Educación Social	Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.
Pedagogía Social	Concepto. Objeto. Fundamentos teóricos. Significados actuales. Terminología y conceptos básicos fundamentales. Factores y procesos pedagógico-sociales. Problemas, Ámbitos y tareas de la acción pedagógico-social: Individual, grupal y comunitaria. Métodos y modelos de la Pedagogía Social. Perfil profesional y funciones del pedagogo social.	Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas educativos-sociales para mejorar la práctica profesional. Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.
Formación Profesional y Ocupacional	La Formación como elemento de inserción laboral y social. El paro y el desempleo. Papel de la formación ocupacional en el desarrollo local. Políticas de formación ocupacional. Programas, estrategias, metodologías y recursos.	Formar agentes de intervención educativo-social y comunitaria.
Psicopatología Social	Sicopatología gerontológico y laboral. Drogadicción. El comportamiento social en poblaciones marginales en el marco asistencial-escolar, hospitalario y correccional.	Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones educativas-sociales Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo educativo-social.
Sociología General y Estructura Social	Introducción a la Sociología. Teorías sociológicas más importantes. Conceptos fundamentales de la Sociología. Análisis de las desigualdades y las clases sociales	Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.
Técnicas de Investigación en Educación Social	Paradigmas de la investigación en Educación Social. Metodología cuantitativa y cualitativa. Modelos. Diseños. Técnicas y procedimientos de investigación.	Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos-sociales.



Estrategias de Intervención psicológica	Modificación conductual y cognitiva. Principios y leyes de la intervención. Modelos y programas. Evaluación de programas.	Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas educativosociales para mejorar la práctica profesional. Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativosociales.
Evaluación de programas sociales	Modelos de evaluación de programas. Dimensiones, criterios y procesos de evaluación de programas sociales.	Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención educativosocial en diversos contextos.
Política de la Educación Formal y No Formal	Política de la Educación: Formal y No Formal. Constitución Española. Leyes Orgánicas. Principales directrices. Distribución de competencias en los ámbitos formal y no formal.	Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
Programas de Formación en Contextos no formales	Diseño y desarrollo de programas de formación en contextos no formales. Concepciones y principios de la formación. Metodología y actividades. Formación y desarrollo comunitario.	Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención educativosocial en diversos contextos.

1. Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres): Diplomado en Educación Social (BOE 15/01/99)

Módulos del curso de adaptación

Número	Denominación
1	Desarrollo de la intervención y mediación educativosocial y laboral
2	Métodos y análisis en la investigación educativosocial y diagnóstico y evaluación de la práctica del Educador Social
3	Recursos para la intervención, organización y gestión de servicios e instituciones educativosociales
4	Intervención psicológica en distintas situaciones de riesgo y aplicación de habilidades sociales en diferentes contextos y ámbitos.
5	Asesoramiento psicológico en contextos de discapacidad, dependencia y drogadicción y estudios sociológicos para la intervención educativosocial
6	Trabajo de Fin de Grado

Actividades formativas

Número	Denominación
1	Clases teóricas de la materia. Realización de exámenes
2	Tutorías ECTS o de seguimiento de las materias a través del campus virtual.
3	Actividad no presencial

Metodologías docentes

Número	Denominación
1	Tutorías académicas (Foros, chats). Además de resolver dudas, prestarán ayuda pedagógica, y permitirán el seguimiento de actividades, también servirán para orientar la elaboración de trabajos didácticos y aconsejar en el uso de recursos bibliográficos e informáticos.
2	Actividades Individuales o en pequeños grupos. Actividad no presencial de aprendizaje del estudiante destinado a la elaboración de trabajos monográficos que integren el aprendizaje conceptual e instrumental, estrategias de búsqueda y síntesis de la información. Estudio de la materia impartida y la consulta de fuentes bibliográficas para las pruebas de evaluación. Diseño de proyectos. Esta actividad tiene como objetivo orientar y coordinar distintos aspectos del proyecto (delimitación del objeto del trabajo, selección bibliográfica, estructura, etc.) que de forma autónoma, individualmente o en pequeños grupos, deberán realizar los alumnos.
3	Tutorías de seguimiento Seguimiento del trabajo del alumnado. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual o en grupo.

Sistemas de evaluación

Número	Denominación
1	Evaluación continua (1): actividades evaluables durante el desarrollo de la asignatura, enviadas a través del aula habilitada en el campus virtual de la UEX



2		Evaluación continua (2): prueba escrita presencial consistente en la realización de un examen teórico/práctico sobre conocimientos de la disciplina			
Módulo 1					
Denominación		Desarrollo de la intervención y mediación educativosocial y laboral			
ECTS		6			
Unidad temporal		1º y 2º Semestre			
Lenguas en las que se imparte		Español			
Competencias de la materia					
COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT5, CT8, CT9					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE5, CE9, CE10, CE15					
Resultados de aprendizaje de la materia					
- Saber diseñar, elaborar, aplicar, asesorar e intervenir en distintos Planes, Programas, Proyectos y actividades de intervención educativosocial con la infancia, adolescencia y juventud, adultos y tercera edad, para resolver problemas. - Saber gestionar, organizar y aplicar metodologías específicas de intervención educativosocial por procesos e indicadores de calidad y con reconocimiento y respeto a la diversidad. - Conocer el proceso de Mediación y sus funciones, así como tipos y estrategias del proceso. - Saber aplicar estrategias de mediación en situaciones de riesgo y conflicto del entorno familiar, y otros diferentes contextos / conflictos sociales en los que la mediación educativosocial puede solucionar problemas, aportar soluciones y mejorar la toma de decisiones pertinentes. - Saber asesorar, acompañar y mediar con individuos y grupos en procesos de desarrollo educativosocial y cuando sea necesario adaptarse a otras situaciones. - Saber mediar con creatividad y habilidades interpersonales en acciones de formación laboral dirigidas a individuos y grupos en el contexto de una adecuada acción formativa, la búsqueda de empleo y la inserción laboral. - Valorar el compromiso ético del educador social con su identidad y para su futuro desarrollo profesional a lo largo de toda la vida					
Contenidos de la materia					
Desarrollo de la intervención educativosocial individual, familiar, y social: Con infancia, adolescencia y juventud, adultos y tercera edad. Mediación. Concepto y fundamentación. El mediador y sus funciones. Fases del proceso de Mediación. Tipos de Mediación. Estrategias de Mediación. Mediación en diversos contextos de convivencia. Desarrollo de la Mediación en diferentes ámbitos sociales. Mediación y Orientación Laboral.					
Observaciones de la materia					
Actividades formativas de la materia y su relación con las competencias:					
Actividad formativa	ECTS	Horas	Presencialidad (%)	Metodología e/a:	
1	0,2	5	3,33%	1,2,3	
2	1,6	40	0%	1,2,3	
3	4,2	105	0	1,2, 3	
Sistemas de evaluación y calificación					
Número	Ponderación mínima		Ponderación máxima		
1	50%		50%		
2	50%		50%		
Módulo 2					
Denominación		Métodos y análisis en la investigación educativosocial y diagnóstico y evaluación de la práctica del Educador Social			
ECTS		6			
Unidad temporal		1º y 2º Semestre			
Lenguas en las que se imparte		Español			
Competencias de la materia					
COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT2 , CT4 , CT18					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE4, CE17, CE18					
Resultados de aprendizaje de la materia					
- Que conozcan y analicen con argumentación y razonamiento crítico los elementos necesarios y los fundamentos conceptuales y metodológicos que justifican el diagnóstico y evaluación de la práctica del Educador Social en situaciones complejas, relacionadas tanto con la persona como con los entornos sociales y comunitarios, para el desarrollo de acciones educativosociales. - Que conozcan e interpreten los distintos métodos y diseños del proceso de investigación educativosocial y las distintas técnicas de emisión y comunicación de resultados, con el fin de que al conocer la realidad educativosocial se pueda intervenir. - Que sepan realizar desde la práctica estudios prospectivos y elaborar e interpretar con capacidad de síntesis, informes técnicos conducentes a abordar y mejorar nuevas vías de desarrollo de los distintos programas de intervención para resolver problemas y la toma de decisiones. - Que pueden gestionar toda la información necesaria para conectar los diferentes aspectos de diagnóstico y evaluación de la práctica del educador social y los métodos y diseños de investigación con la realidad educativosocial que interesa interpretar y abordar.					
Contenidos de la materia					



Se pretende mostrar al alumno la fundamentación de la investigación científica, y las metodologías y procedimientos de investigación, aplicadas al ámbito educativo-social y una descripción de los diseños de investigación tanto cuantitativos como cualitativos. Se pretende asimismo con todo ello el objetivo final de diagnosticar y mejorar la práctica del Educador Social.

Observaciones de la materia

Actividades formativas de la materia y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Horas	Presencialidad (%)	Metodología e/a:
1	0,2	5	3,33%	1,2,3
2	1,6	40	0%	1,2,3
3	4,2	105	0	1,2 , 3

Sistemas de evaluación y calificación

Número	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	50%	50%
2	50%	50%

Actividad formativa	ECTS	Horas	Presencialidad (%)	Metodología e/a:

Módulo 3

Denominación	Recursos para la intervención, organización y gestión de servicios e instituciones educativasociales
ECTS	6
Unidad temporal	1º y 2º Semestre
Lenguas en las que se imparte	Español

Competencias de la materia

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT 2 ,CT 4 , CT 14 , CT 15

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE 7, CE 13, CE 14 CE 20

Resultados de aprendizaje de la materia

- Que sepan gestionar los recursos humanos y los medios institucionales aplicando habilidades interpersonales, creatividad y liderazgo y elaborando distintos tipos de materiales. - Que pueden dirigir, coordinar y supervisar programas y proyectos en los centros, instituciones públicas o privadas de los distintos ámbitos educativosociales. - Que conozcan y sepan aplicar nuevas metodologías, estrategias y distinto tipo de recursos informáticos instrumentales y telemáticos convenientes para su aplicación en los distintos servicios e instituciones educativasociales, especialmente en su dimensión organizativa y de gestión. - Que sepan trabajar en equipo y mantengan la autocrítica y crítica en ello. - Que tengan capacidad para poner en relación e integrar los diferentes materiales y recursos.

Contenidos de la materia

Conocer y aplicar los recursos informáticos instrumentales y telemáticos para la intervención educativo-social en los distintos servicios e instituciones educativasociales, especialmente para su dimensión organizativa y de gestión. Se trabajaran y se analizaran los aspectos que caracterizan este tipo de instituciones, su gestión y liderazgo y los componentes organizativos básicos (voluntariado, marketing, financiación;) y contrastaran en organizaciones concretas, a partir de trabajos de campo y casos prácticos, facilitando que la materia tenga un carácter aplicado.

Observaciones de la materia

Actividades formativas de la materia y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Horas	Presencialidad (%)	Metodología e/a:
1	0,2	5	3,33%	1,2,3
2	1,6	40	0%	1,2,3
3	4,2	105	0	1,2 , 3

Sistemas de evaluación y calificación

Número	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	50%	50%
2	50%	50%

Módulo 4

Denominación	Intervención psicológica en distintas situaciones de riesgo y aplicación de habilidades sociales en diferentes contextos y ámbitos.
--------------	---



ECTS	6				
Unidad temporal	1º y 2º Semestre				
Lenguas en las que se imparte	Español				
Competencias de la materia					
COMPETENCIAS TRANSVERSALES:CT8, CT9, CT10					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE 6, CE 9, CE 16					
Resultados de aprendizaje de la materia					
- Que sepan desarrollar y promover con creatividad y habilidades interpersonales diferentes procesos de dinamización, participación social, cultural y desarrollo comunitario, aplicando eficazmente habilidades sociales y dinámicas de grupo, para la participación y dinamización psicosocial de la persona y de los distintos grupos sociales que se dan en el entramado de las Instituciones educativasociales. - Que sepan intervenir eficazmente con creatividad y habilidades interpersonales, con individuos y grupos, especialmente en situaciones de dependencia y riesgo de exclusión social					
Contenidos de la materia					
El contenido de la asignatura está relacionado con los procesos de intervención psicológica en diversas situaciones de riesgo y conflicto y la aplicación de habilidades sociales en distintos contextos y ámbitos de intervención socioeducativa					
Observaciones de la materia					
Actividades formativas de la materia y su relación con las competencias:					
Actividad formativa	ECTS	Horas	Presencialidad (%)	Metodología e/a:	
1	0,2	5	3,33%	1,2,3	
2	1,6	40	0%	1,2,3	
3	4,2	105	0	1,2 , 3	
Sistemas de evaluación y calificación					
Número	Ponderación mínima		Ponderación máxima		
1	50%		50%		
2	50%		50%		
Módulo 5					
Denominación	Asesoramiento psicológico en contextos de discapacidad, dependencia y drogadicción y estudios sociológicos para la intervención educativosocial				
ECTS	6				
Unidad temporal	1º y 2º Semestre				
Lenguas en las que se imparte	Español				
Competencias de la materia					
COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT4 , CT5 , CT 8, CT 10, CT 13, CT17					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE4 , CE 15, CE16					
Resultados de aprendizaje de la materia					
- Que sepan desarrollar con creatividad y habilidades interpersonales acciones de asesoramiento psicológico con individuos y grupos en contextos de discapacidad, dependencia y drogadicción desde la concepción actual de los organismos públicos, para su integración educativosocial. - Que sepan elaborar e interpretar con iniciativa y espíritu emprendedor informes técnicos sociológicos sobre distintos contextos y realidades sociales para su utilización y empleo en las distintas actividades educativosociales, gestionando diferentes fuentes de información.					
Contenidos de la materia					
Procesos de apoyo y asesoramiento psicológico en contextos de discapacidad, dependencia y drogadicción. Se abordarán los principios de la relación de ayuda, así como las herramientas de asesoramiento. Igualmente se aborda la aplicación de los análisis sociológicos en la intervención educativa, social y comunitaria incidiendo de manera especial tanto en la fase de diagnóstico de una realidad desde la perspectiva sociológica, como en el contexto de partida en el cual encuadrar las acciones de la intervención.					
Observaciones de la materia					
Actividades formativas de la materia y su relación con las competencias:					
Actividad formativa	ECTS	Horas	Presencialidad (%)	Metodología e/a:	
1	0,2	5	3,33%	1,2,3	
2	1,6	40	0%	1,2,3	
3	4,2	105	0	1,2 , 3	



Sistemas de evaluación y calificación		
Número	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	50%	50%
2	50%	50%

Módulo 6	
Denominación	Trabajo Fin de Grado (vid. asignatura del Grado)
ECTS	6
Unidad temporal	1º y 2º Semestre
Lenguas en las que se imparte	Español
Competencias de la materia	
COMPETENCIAS TRANSVERSALES:	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	
Resultados de aprendizaje de la materia	
<p>Elaborar un trabajo escrito, e inédito, en el que se pongan de manifiesto todas las habilidades y competencias adquiridas a lo largo del curso de adaptación, dirigido por un profesor, que: a) Desarrolle un Proyecto o Programa educativosociales adaptado a situaciones nuevas b) Analice o interprete informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados de intervención educativosociales con iniciativa y espíritu emprendedor c) Realice estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativosociales varias - Este trabajo escrito se defenderá públicamente ante un tribunal de tres miembros doctores con curriculum afín a la Titulación de Educación Social, entre los que no puede figurar el director/a del mismo.</p>	
Contenidos de la materia	
<p>Para matricularse del trabajo fin de grado el estudiante deberá haber superado íntegramente los tres primeros cursos de la titulación, y para su defensa y evaluación, el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios. Elaboración de un trabajo escrito, e inédito, en el que se pongan de manifiesto todas las habilidades y competencias adquiridas a lo largo de la titulación, dirigido por un profesor, o Elaboración de un Proyecto o Programa educativosociales adaptado a situaciones nuevas, o Elaboración de informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativosociales con iniciativa y espíritu emprendedor o Elaboración de estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativosociales varias El trabajo escrito elaborado se defenderá públicamente ante un tribunal de tres miembros doctores con curriculum afín a la Titulación de Educación Social, entre los que no puede figurar el director/a del mismo. Consiste en la elaboración y defensa pública de un trabajo escrito, dirigido por un profesor y presentado ante un tribunal de tres miembros entre los que no puede figurar el director/a del mismo.</p>	
<p>E) PERSONAL ACADÉMICO</p> <p>El perfil docente del profesorado del curso de adaptación será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De modo preferente, el profesorado que imparta las asignaturas en el curso de adaptación tendrán docencia en el Grado. • El profesorado acreditará formación técnico-pedagógica en plataformas de e-learning y/o experiencia docente en modalidades de enseñanza-aprendizaje semipresencial, con apoyo en el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (CVUEX). 	
<p>F) RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> <p>Para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje en el Curso de Adaptación al Grado de Educación Social, el profesorado y alumnado contará con todos los recursos y servicios ofrecidos por el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (CVUEX), dependiente del Vicerrectorado de Universidad Digital o Vicerrectorado correspondiente de la UEx. La Facultad de Formación del Profesorado ofrecerá los espacios físicos necesarios para el desarrollo de la formación y de la evaluación (aulas, seminarios, aulas de tecnología educativa y despachos para tutorías individuales). El alumnado tendrá acceso a los recursos bibliográficos y documentales -tanto analógicos como digitales- ofrecidos por la UEX a la comunidad universitaria.</p>	
<p>G) CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN</p> <p>Curso 2012-13. .</p>	



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
1. Grupo grande en las materias. Clases teóricas de la materia con apoyo de distintos recursos. Realización de Exámenes.
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios en las materias. Clases prácticas y realización de actividades y tareas.
3. Grupos pequeños: tutorías ECTS o de seguimiento en las materias.
4. Individual o en grupos pequeños: estudio personal y trabajo autónomo en las materias.
5. Individual: estancia en centros en Prácticas Externas.
6. Grupos pequeños: seminarios de Prácticas Externas. Seminarios antes, durante y después de la estancia en centros de Prácticas Externas.
7. Actividades de seguimiento: tutorías programadas de Prácticas Externas.
8. No Presencial: estudio personal y elaboración de documentos en periodo de Prácticas Externas.
9. Tutorías y elaboración de Trabajo Fin de Grado.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
19. Orientación, resolución de las dudas planteadas por el alumno y toma de decisiones. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.
20. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.
21. Estudio de la materia y preparación de exámenes.
23. Elaboración individual y grupal de ensayos y trabajos monográficos.
24. Estancia del alumnado en los centros/instituciones de Prácticas Externas.
25. Redacción de un trabajo de investigación educativosocial.
22. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.
1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.
2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).
3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.
4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).
5. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
6. Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.
7. Experiencias y aplicaciones prácticas.
8. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.
9. Realización de búsqueda, consulta y análisis de datos sociológicos.
10. Diseño y desarrollo de proyectos. Esta actividad tiene como objetivo orientar y coordinar distintos aspectos del proyecto y de las sesiones formativas (delimitación del objeto del trabajo, estructura, selección bibliográfica, etc.) de forma autónoma, individual o en pequeños grupos.
11. Diseño y desarrollo de sesiones formativas con distintos colectivos.
12. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativosocial desde la perspectiva pedagógica.
13. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativosocial desde la perspectiva psicológica.



14. Diseño y cumplimentación de protocolos de evaluación individual e institucional.		
15. Presentaciones de diferentes profesionales relacionados con la Educación Social.		
16. Realización y entrenamiento en dinámicas de grupo.		
17. Realización, simulación y entrenamiento en habilidades sociales.		
18. Realización, simulación y entrenamiento en técnicas de animación sociocultural.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
1. Pruebas y exámenes de desarrollo escritos/orales y/o pruebas objetivas.		
2. Evaluación continua: - Observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías. - Elaboración de trabajos, actividades, tareas, portafolios, protocolos, diarios y otros tipos documentos escritos. - Calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc. - Exposición y defensa de los diferentes trabajos. - Participación en blogs, foros, campus virtual y wikis, entre otros. - Otros.		
3. Protocolos de evaluación de las Prácticas Externas cumplimentado por el tutor del Centro/Institución.		
4. Evaluación, por parte del tutor de la Facultad, de las tareas y los protocolos de Prácticas Externas cumplimentados por el alumnado.		
5. Exposición y defensa del Trabajo de Fin de Grado.		
5.5 NIVEL 1: Módulo Formación Básica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Educación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
ECTS NIVEL2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos Teóricos de la Educación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Perspectiva Histórica y Política de la Educación Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bases Teóricas de la Intervención Educativosocial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Pedagogía Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Los alumnos deben reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que comprenden los referentes teórico educativos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen la fundamentación del ser humano como protagonista de la educación. - Que poseen capacidad de análisis y síntesis, argumentación y razonamiento crítico ante los enfoques y planteamientos que aportan las distintas ciencias de la educación para la fundamentación del ser humano como protagonista de la educación. - Que comprenden la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional. - Que conocen el campo e identidad profesional del Educador Social en otros contextos nacionales o internacionales. - Que saben identificar y emitir juicios razonados sobre problemas educativosociales para mejorar la práctica profesional del Educador Social. - Que saben elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención educativosocial. - Que saben utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en su ámbito de estudio y para el contexto profesional. - Que valoran el compromiso ético del educador social con su identidad y para su futuro desarrollo profesional a lo largo de toda la vida - Que saben trabajar en equipo y mantienen autocrítica y crítica en ello. - Que tienen capacidad para poner en relación e integrar los diferentes materiales y contenidos propios de las Ciencias de la Educación. - Que participan activamente en los Seminarios y en las Tutorías. - Que poseen estrategias verbales orales y escritas en español durante las exposiciones orales y en los distintos trabajos que realizan, y en lengua inglesa (nivel B1) en su asignatura específica. - Que pueden recopilar y sintetizar información diversa en torno a temas específicos de las Ciencias de la Educación. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Responde a un conjunto de asignaturas que aportan unos primeros elementos para que el alumnado vaya construyendo la profesión, a partir de los conceptos y referentes fundamentales teóricos, históricos, sociales, culturales, políticos, y legales vinculados a la Educación Social.</p> <p>Las asignaturas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos Teóricos de la Educación • Perspectiva Histórica y Política de la Educación Social • Bases Teóricas de la Intervención Educativosocial • Pedagogía Social • Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación Social <p>Los Fundamentos Teóricos de la Educación, tratan: El fenómeno educativo. Dimensiones de la educación. Educación formal, no formal e informal. El Educador y el educando. La relación educativa. Dimensiones de la Educación Las grandes corrientes y evolución de las teorías educativas contemporáneas. Tendencias y problemas actuales de la educación.</p> <p>Perspectiva Histórica y Política de la Educación Social aborda: Introducción a la historia de la Educación Social. Origen y desarrollo de las diversas instituciones que han contribuido a la Educación Social de los ciudadanos y en el proceso de profesionalización del educador/a social. Intervención de las administraciones públicas. Políticas educativas, sociales y culturales más relevantes desde la perspectiva histórica y actual.</p> <p>Bases Teóricas de la Intervención Educativosocial, se centra en el estudio de los modelos, técnicas, y métodos para la intervención educativa y social en los diferentes ámbitos de actuación de la Pedagogía Social. Analiza las bases pedagógicas de los comportamientos adaptativos y las actuaciones educativas eficaces para prevenir e integrar socialmente a distintos colectivos, con especial énfasis en los procesos de inadaptación y marginación social. Así mismo se estudian y comparan las distintas instituciones y agentes que contribuyen al mantenimiento de una adecuada socialización.</p> <p>La Pedagogía Social como Ciencia y la Educación Social analiza: el Perfil y Código deontológico del Educador Social, y su relación con campos y profesionales afines. La socialización del individuo. Los ámbitos de intervención e instituciones en Educación Social según las distintas taxonomías y clasificaciones al uso en España y en Europa. La Educación Permanente. La sociedad del bienestar y las políticas educativosociales. La Constitución Española de 1978, como marco legal de la defensa de los derechos de los ciudadanos y en consecuencia del desarrollo de la profesión del Educador Social</p> <p>Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la Educación Social, tienen un carácter básico, aplicado y transversal. Sus contenidos se centran, por un lado, en los medios y recursos tecnológicos para la Educación Social; y por otro lado, en el diseño y elaboración de materiales educativosociales para la práctica del Educador/a Social.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>	



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Comunicación oral y escrita en la/s lengua/s materna/s.		
CT6 - Argumentación y razonamiento crítico.		
CT7 - Capacidad de autocrítica y crítica en el trabajo en equipo.		
CT11 - Trabajo en otros contextos nacionales o internacionales.		
CT17 - Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida.		
CT18 - Compromiso ético con la identidad y el desarrollo profesional.		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención educativo-social.		
CE20 - Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de estudio y contexto profesional.		
CE2 - Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas educativos-sociales para mejorar la práctica profesional.		
CE3 - Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.		
CE1 - Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande en las materias. Clases teóricas de la materia con apoyo de distintos recursos. Realización de Exámenes.	202.5	100
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios en las materias. Clases prácticas y realización de actividades y tareas.	52.5	100
3. Grupos pequeños: tutorías ECTS o de seguimiento en las materias.	17.5	100
4. Individual o en grupos pequeños: estudio personal y trabajo autónomo en las materias.	477.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
19. Orientación, resolución de las dudas planteadas por el alumno y toma de decisiones. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.		
20. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		



21. Estudio de la materia y preparación de exámenes.		
23. Elaboración individual y grupal de ensayos y trabajos monográficos.		
22. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.		
4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).		
5. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.		
6. Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.		
7. Experiencias y aplicaciones prácticas.		
8. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.		
9. Realización de búsqueda, consulta y análisis de datos sociológicos.		
10. Diseño y desarrollo de proyectos. Esta actividad tiene como objetivo orientar y coordinar distintos aspectos del proyecto y de las sesiones formativas (delimitación del objeto del trabajo, estructura, selección bibliográfica, etc.) de forma autónoma, individual o en pequeños grupos.		
11. Diseño y desarrollo de sesiones formativas con distintos colectivos.		
12. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativosocial desde la perspectiva pedagógica.		
14. Diseño y cumplimentación de protocolos de evaluación individual e institucional.		
15. Presentaciones de diferentes profesionales relacionados con la Educación Social.		
16. Realización y entrenamiento en dinámicas de grupo.		
17. Realización, simulación y entrenamiento en habilidades sociales.		
18. Realización, simulación y entrenamiento en técnicas de animación sociocultural.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes de desarrollo escritos/orales y/o pruebas objetivas.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: - Observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías. - Elaboración de trabajos, actividades, tareas, portafolios, protocolos, diarios y otros tipos documentos escritos. - Calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc. - Exposición y defensa de los diferentes trabajos. - Participación en blogs, foros, campus virtual y wikis, entre otros. - Otros.	30.0	70.0
NIVEL 2: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS NIVEL2	12	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología del Ciclo Vital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Personalidad y Diferencias Individuales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos deben reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que dominan los conceptos básicos de la psicología del ser humano, las diversas etapas de su desarrollo y crecimiento: infancia, adolescencia, juventud, edad adulta y tercera edad. La evolución, desarrollo y transformación que en ellas acontece. - Que comprenden y analizan las características principales y el basamento de la construcción de la personalidad humana: desarrollo cognitivo, social y afectivo. - Que pueden identificar y emitir juicios razonados con autonomía desde la perspectiva psicológica para mejorar la práctica profesional. - Que pueden asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo educativo-social, desde la Psicología, en el ejercicio de su profesión como educadores sociales. - Que valoran el compromiso ético del educador social con su identidad y para su futuro desarrollo profesional a lo largo de toda la vida. - Que saben trabajar en equipo y mantienen autocrítica y crítica en ello. - Que tienen capacidad para poner en relación e integrar los diferentes materiales y contenidos desde la perspectiva psicológica. - Que participan activamente en los Seminarios y en las Tutorías. - Que poseen estrategias verbales orales y escritas en español durante las exposiciones orales y en los distintos trabajos que realizan. - Que pueden recopilar y sintetizar información diversa en torno a temas específicos de Psicología. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Aporta los primeros elementos para que el futuro Educador Social construya su visión sobre el ser humano objeto de su intervención, desde la perspectiva psicológica. Se analizan las diversas etapas del desarrollo y crecimiento del ser humano: infancia, adolescencia, edad adulta y tercera edad, su evolución, desarrollo y transformación en las mismas. Se analizan estos procesos, sus características principales y el basamento de la construcción de la personalidad del sujeto: el desarrollo cognitivo, social y afectivo de la personalidad. En suma, se aporta con esta materia al profesional de la Educación Social el conocimiento y comprensión de la Psicología básica del ser humano.</p> <p>Las asignaturas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Psicología del Ciclo Vital - Personalidad y Diferencias Individuales. <p>En Psicología del Ciclo Vital se abordan aquellos conceptos básicos que permiten al alumno del Grado en Educación Social, <i>futuro educador social</i>, una aproximación a los procesos psicológicos y su evolución en las distintas etapas del desarrollo humano, a lo largo de todo el ciclo vital. Se pretende que consigan una visión amplia y general de los mecanismos que rigen la conducta humana y el aprendizaje y los condicionan en los distintos momentos de su desarrollo y evolución.</p> <p>La asignatura de Personalidad y Diferencias Individuales pretende analizar los fundamentos teóricos de la personalidad individual, el análisis de las características principales y diferenciales del ser humano, el desarrollo de la personalidad, así como los contenidos relacionados con tres áreas fundamentales de intervención y desarrollo positivo de ésta como son la conducta adaptativa, la salud y la evaluación individual.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT12 - Autonomía en el aprendizaje.		
CT17 - Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida.		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE16 - Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo educativo-social.		
CE2 - Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas educativos-sociales para mejorar la práctica profesional.		
CE1 - Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande en las materias. Clases teóricas de la materia con apoyo de distintos recursos. Realización de Exámenes.	90	100
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios en las materias. Clases prácticas y realización de actividades y tareas.	15	100
3. Grupos pequeños: tutorías ECTS o de seguimiento en las materias.	5	100
4. Individual o en grupos pequeños: estudio personal y trabajo autónomo en las materias.	190	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
19. Orientación, resolución de las dudas planteadas por el alumno y toma de decisiones. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.		
20. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
21. Estudio de la materia y preparación de exámenes.		
23. Elaboración individual y grupal de ensayos y trabajos monográficos.		
22. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		



3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.
4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).
5. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
6. Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.
7. Experiencias y aplicaciones prácticas.
8. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.
10. Diseño y desarrollo de proyectos. Esta actividad tiene como objetivo orientar y coordinar distintos aspectos del proyecto y de las sesiones formativas (delimitación del objeto del trabajo, estructura, selección bibliográfica, etc.) de forma autónoma, individual o en pequeños grupos.
11. Diseño y desarrollo de sesiones formativas con distintos colectivos.
13. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativosocial desde la perspectiva psicológica.
14. Diseño y cumplimentación de protocolos de evaluación individual e institucional.
15. Presentaciones de diferentes profesionales relacionados con la Educación Social.
16. Realización y entrenamiento en dinámicas de grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes de desarrollo escritos/orales y/o pruebas objetivas.	30.0	70.0
2. Evaluación continua: - Observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías. - Elaboración de trabajos, actividades, tareas, portafolios, protocolos, diarios y otros tipos documentos escritos. - Calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc. - Exposición y defensa de los diferentes trabajos. - Participación en blogs, foros, campus virtual y wikis, entre otros. - Otros.	70.0	30.0

NIVEL 2: Sociología

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología General		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos deben reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes: - Que conocen el funcionamiento de los grupos humanos y de la sociedad desde la perspectiva que aporta la Sociología, así como las teorías sociológicas más significadas y los conceptos y aspectos sociológicos fundamentales vinculados con el campo e identidad profesional de la Educación Social - Que saben analizar y argumentar con razonamiento crítico el funcionamiento de los grupos, las relaciones de los individuos, las formas y los criterios por los que surge la desigualdad social, los procesos de cambio, los retos demográficos y ecológicos, y el conflicto social para efectivamente comprender la sociedad en la que se inserta su profesión. - Que tienen capacidad de análisis y síntesis para recopilar y sintetizar información desde la Sociología en torno a temas específicos - Que valoran el compromiso ético del educador social con su identidad y para su futuro desarrollo profesional a lo largo de toda la vida. - Que saben trabajar en equipo y mantienen autocrítica y crítica en ello. - Que participan activamente en los Seminarios y en las Tutorías. - Que poseen estrategias verbales orales y escritas en español durante las exposiciones orales y en los distintos trabajos que realizan.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Lleva a cabo una descripción general del funcionamiento de los grupos humanos y de la sociedad desde la perspectiva que aporta la Sociología, para lograr que el futuro Educador Social comprenda el funcionamiento y articulación de la realidad social en la que se mueve. Las teorías sociológicas más significadas y los conceptos y aspectos sociológicos fundamentales vinculados con la Educación Social deben ser objeto de su análisis. El funcionamiento de los grupos, las relaciones de los individuos con ellos, las formas y los criterios por los que surge la desigualdad social, los procesos de cambio, los retos demográficos y ecológicos, y el conflicto social forman parte también del aprendizaje básico y científico del comportamiento de las sociedades humanas que ha de indagarse en la formación del Educador Social, para que efectivamente comprenda la sociedad en la que se mueve.</p> <p>La asignatura es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociología General <p>La Sociología General, en cuanto disciplina académica troncal dentro del conocimiento sociológico, pretende introducir al alumnado del Grado en Educación Social en el conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas más relevantes que indagan las relaciones de los individuos con los grupos, las formas y los criterios de desigualdad social, los procesos de cambio, los retos demográficos y ecológicos, y el conflicto social. En este caso, y dado el interés central que tiene para estos profesionales, se hace especial mención a la socialización, sus agentes y funciones sociales. Se intenta, por tanto, facilitar un aprendizaje básico y científico de las sociedades humanas, consideradas contextos fundamentales de las relaciones educativas sociales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Comunicación oral y escrita en la/s lengua/s materna/s.		
CT6 - Argumentación y razonamiento crítico.		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.		
CE1 - Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande en las materias. Clases teóricas de la materia con apoyo de distintos recursos. Realización de Exámenes.	45	100
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios en las materias. Clases prácticas y realización de actividades y tareas.	10	100
3. Grupos pequeños: tutorías ECTS o de seguimiento en las materias.	2.5	100
4. Individual o en grupos pequeños: estudio personal y trabajo autónomo en las materias.	92.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
19. Orientación, resolución de las dudas planteadas por el alumno y toma de decisiones. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.		
20. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
21. Estudio de la materia y preparación de exámenes.		
23. Elaboración individual y grupal de ensayos y trabajos monográficos.		
22. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.		



4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).
5. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
6. Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.
7. Experiencias y aplicaciones prácticas.
8. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.
9. Realización de búsqueda, consulta y análisis de datos sociológicos.
10. Diseño y desarrollo de proyectos. Esta actividad tiene como objetivo orientar y coordinar distintos aspectos del proyecto y de las sesiones formativas (delimitación del objeto del trabajo, estructura, selección bibliográfica, etc.) de forma autónoma, individual o en pequeños grupos.
11. Diseño y desarrollo de sesiones formativas con distintos colectivos.
14. Diseño y cumplimentación de protocolos de evaluación individual e institucional.
15. Presentaciones de diferentes profesionales relacionados con la Educación Social.
16. Realización y entrenamiento en dinámicas de grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes de desarrollo escritos/orales y/o pruebas objetivas.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: - Observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías. - Elaboración de trabajos, actividades, tareas, portafolios, protocolos, diarios y otros tipos documentos escritos. - Calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc. - Exposición y defensa de los diferentes trabajos. - Participación en blogs, foros, campus virtual y wikis, entre otros. - Otros.	30.0	50.0

NIVEL 2: Antropología

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Antropología
ECTS NIVEL2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos deben reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que conocen y comprenden la fundamentación antropológica del ser humano mediante el análisis de sus costumbres , relaciones paténtales , estructuras políticas y económicas , urbanismo , medios de alimentación , salubridad , mitos , creencias y relaciones existentes entre personas y grupos, entre otras. - Que saben reconocer y respetar la diversidad y multiculturalidad. - Que tienen capacidad de análisis y síntesis para recopilar y sintetizar información desde la Antropología en torno a temas específicos - Que valoran el compromiso ético del educador social con su identidad y para su futuro desarrollo profesional a lo largo de toda la vida . - Que saben trabajar en equipo y mantienen autocrítica y crítica en ello. - Que participan activamente en los Seminarios y en las Tutorías. - Que poseen estrategias verbales orales y escritas en español durante las exposiciones orales y en los distintos trabajos que realizan. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Basa su estudio en el conocimiento y comprensión del ser humano a través de una fundamentación antropológica por medio de sus costumbres , relaciones paténtales , estructuras políticas y económicas , urbanismo , medios de alimentación , salubridad , mitos , creencias y relaciones existentes, entre otras, en el comportamiento de los grupos humanos . Nociones básicas para la comprensión y análisis del desarrollo humano, y necesarias en el ejercicio de la profesión del Educador Social.</p> <p>La asignatura es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antropología Social <p>Trata las concepciones teóricas en antropología social. El desarrollo histórico de los conceptos antropológicos y su aplicación en el estudio de las sociedades y culturas. Analiza y estudia el objeto de la antropología social: la familia, la religión y los símbolos, la esfera política y económica, el ámbito urbano, así como la Antropología de la educación y campos de intervención: multiculturalismo, etnicidad y grupos étnicos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión</p>		



de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT8 - Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande en las materias. Clases teóricas de la materia con apoyo de distintos recursos. Realización de Exámenes.	45	100
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios en las materias. Clases prácticas y realización de actividades y tareas.	10	100
3. Grupos pequeños: tutorías ECTS o de seguimiento en las materias.	2.5	100
4. Individual o en grupos pequeños: estudio personal y trabajo autónomo en las materias.	92.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

19. Orientación, resolución de las dudas planteadas por el alumno y toma de decisiones. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.

20. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.

23. Elaboración individual y grupal de ensayos y trabajos monográficos.

22. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.

1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.

2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).

3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.



4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).
5. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
6. Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.
7. Experiencias y aplicaciones prácticas.
8. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.
10. Diseño y desarrollo de proyectos. Esta actividad tiene como objetivo orientar y coordinar distintos aspectos del proyecto y de las sesiones formativas (delimitación del objeto del trabajo, estructura, selección bibliográfica, etc.) de forma autónoma, individual o en pequeños grupos.
11. Diseño y desarrollo de sesiones formativas con distintos colectivos.
14. Diseño y cumplimentación de protocolos de evaluación individual e institucional.
15. Presentaciones de diferentes profesionales relacionados con la Educación Social.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes de desarrollo escritos/orales y/o pruebas objetivas.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: - Observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías. - Elaboración de trabajos, actividades, tareas, portafolios, protocolos, diarios y otros tipos documentos escritos. - Calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc. - Exposición y defensa de los diferentes trabajos. - Participación en blogs, foros, campus virtual y wikis, entre otros. - Otros.	30.0	50.0

NIVEL 2: Idioma Moderno

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Inglés para la Educación Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos deben reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que son capaces de comunicarse en lengua inglesa para fines específicos de la profesión del Educador Social empleando su vocabulario básico y la terminología más usual que podrán necesitar para el ejercicio de su profesión. - Que saben emplear la lengua inglesa con autonomía de aprendizaje para el estudio e investigación de documentos, textos y otros referentes informáticos sencillos y posibles de manejar. - Que saben emplear la lengua inglesa con autonomía de aprendizaje para el estudio e investigación de documentos, textos y otros referentes informáticos sencillos y posibles de manejar. - Que poseen estrategias verbales orales y escritas en inglés durante las exposiciones orales y en los distintos trabajos que realizan en esta asignatura. - Que participan activamente en los Seminarios y en las Tutorías. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Uso de la lengua inglesa para fines específicos de la Educación Social como la utilización de su vocabulario básico y de la terminología más usual, su empleo en la comunicación básica, así como para el estudio e investigación de documentos, textos y otros referentes informáticos sencillos y posibles de manejar y usar.</p> <p>La asignatura es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inglés para la Educación Social <p>Lleva a cabo la búsqueda, lectura y análisis de textos y recursos en inglés, relacionados con disciplinas propias de la formación y campo de especialización del educador social. Adquisición de destrezas lingüísticas. Intercambio de ideas y conocimientos adquiridos, expresados de forma oral y escrita. Comunicación oral a través de actividades y juegos educativos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT12 - Autonomía en el aprendizaje.		
CT17 - Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Comunicación en una lengua extranjera aplicada al ámbito de estudio y contexto profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande en las materias. Clases teóricas de la materia con apoyo de distintos recursos. Realización de Exámenes.	45	100
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios en las materias. Clases prácticas y realización de actividades y tareas.	10	100
3. Grupos pequeños: tutorías ECTS o de seguimiento en las materias.	2.5	100
4. Individual o en grupos pequeños: estudio personal y trabajo autónomo en las materias.	92.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
19. Orientación, resolución de las dudas planteadas por el alumno y toma de decisiones. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.		
20. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
21. Estudio de la materia y preparación de exámenes.		
23. Elaboración individual y grupal de ensayos y trabajos monográficos.		
22. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.		
4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).		
7. Experiencias y aplicaciones prácticas.		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes de desarrollo escritos/orales y/o pruebas objetivas.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: - Observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías. - Elaboración de trabajos, actividades, tareas, portafolios, protocolos, diarios y otros tipos documentos escritos. - Calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc. - Exposición y defensa de los diferentes trabajos. - Participación en blogs, foros, campus virtual y wikis, entre otros. - Otros.	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Formación Obligatoria		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Planificación de la Intervención Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo de la Intervención Educativosocial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación de Programas en Contextos Educativosociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Proyectos Educativosociales para el Desarrollo Personal, Familiar y Sociolaboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología de la Intervención Educativosocial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos deben reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que conocen con argumentaciones y razonamiento crítico los fundamentos teóricos y las características de la planificación y programación de los diferentes contextos en los que interviene o puede intervenir como profesional el Educador Social. - Que analizan con argumentaciones y razonamiento crítico las distintas teorías y modelos para el desarrollo de la intervención y asesoramiento educativo-social en los ámbitos propios del Educador Social y en las distintas edades y ciclos de la vida. - Que saben diseñar, elaborar, aplicar, asesorar e intervenir en distintos Planes, Programas, Proyectos y actividades de intervención educativo-social dirigidos al individuo: ámbito personal y familiar, y a los distintos contextos y colectivos que se generan en la sociedad, para resolver problemas. - Que saben gestionar, organizar y aplicar metodologías específicas a los distintos Planes, Programas, Proyectos y actividades de la acción educativo-social por procesos e indicadores de calidad y con reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad. - Que saben elaborar, aplicar, e implementar procesos de evaluación con distintas técnicas y modelos, sobre los planes, programas, proyectos, acciones, procesos y resultados de las distintas actividades de intervención educativo-social que se llevan a cabo, para mejorar las siguientes intervenciones, resolver problemas y fundamentar decisiones futuras - Que saben elaborar e interpretar informes técnicos de investigación y evaluación sobre las distintas acciones y procesos de intervención educativo-social que puedan llevarse a cabo, con iniciativa y espíritu emprendedor. - Que valoran el compromiso ético del educador social con su identidad y para su futuro desarrollo profesional a lo largo de toda la vida - Que tienen capacidad para poner en relación e integrar los diferentes materiales y contenidos propios - Que saben trabajar en equipo y mantienen autocrítica y crítica en ello. - Que participan activamente en los Seminarios y en las Tutorías. - Que poseen estrategias verbales orales y escritas en español durante las exposiciones orales y en los distintos trabajos que realizan. - Que pueden recopilar y sintetizar información diversa en torno a temas específicos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Aborda los fundamentos teóricos y las características de la planificación y programación en los diferentes contextos en los que interviene o puede intervenir el Educador Social. Su conceptualización, teorías y modelos y el desarrollo de esta intervención y asesoramiento educativo-social en los ámbitos propios del Educador Social y en las distintas edades y ciclos de la vida, así como el conocimiento y dominio de metodologías específicas. Se trata de saber diseñar, elaborar, aplicar, implementar y también evaluar Programas y Proyectos de intervención educativo-social dirigidos al individuo: ámbito personal y familiar, y a los distintos grupos, contextos y colectivos que se generan en la sociedad. Forma parte también de esta Planificación Social el proceso de evaluación de los distintos Proyectos, Planes y Programas de intervención para mejorar los siguientes. Los distintos tipos, técnicas y modelos de evaluación propios de la educación social deben ser objeto de análisis. Se muestran también las características de la intervención didáctica en ámbitos formales para su conocimiento cuando el educador social realice su tarea profesional en contextos educativos reglados.

Las asignaturas son:

- Desarrollo de la Intervención Educativosocial
- Evaluación de Programas en Contextos Educativosociales
- Proyectos Educativosociales para el Desarrollo Personal, Familiar y Social
- Didáctica de la Intervención Educativosocial

El Desarrollo de la Intervención y Asesoramiento Educativosocial va dirigido a la infancia y la adolescencia, con especial incidencia en los menores en situación de riesgo y/o conflicto social, la juventud, los adultos y los mayores, y a modo esquemático en otras realidades de intervención educativo-social, como la diversidad, interculturalismo, la dependencia, la mujer en riesgo, los presos y otros colectivos susceptibles de inclusión social (A desarrollar en asignaturas optativas).

Evaluación de Programas en Contextos Educativosociales, permite mostrar al alumnado los conceptos y procedimientos de la evaluación de programas y describir metodologías útiles para evaluar el diseño, la implementación y los efectos de los programas educativosociales. Se presentan distintos criterios y tipos de evaluación así como sus posibles aplicaciones. Se exponen algunos retos que afrontan los evaluadores y se presentan ejemplificaciones de la evaluación de programas educativosociales. El objetivo principal es que el alumnado pueda realizar una evaluación de programas y practicar las habilidades necesarias para desarrollar el rol de evaluador/a de programas educativosociales en el área de la Educación Social.

En Proyectos Educativosociales para el Desarrollo Personal, Familiar y Social, se presenta la conceptualización, significado y alcance de los proyectos educativosociales (Micro), Las fases de los Proyectos educativosociales (Micro): I. Análisis de la realidad personal, familiar y social. II Detección de necesidades y priorización de necesidades. III Diseño del proyecto IV ejecución del proyecto V Evaluación del proyecto. Desarrollo y aplicación de proyectos educativosociales para el desarrollo personal o individual, en el ámbito familiar y para el desarrollo social.

La Didáctica de la Intervención Educativosocial pretende dar a conocer al alumno las nociones básicas, necesarias y fundamentales para poder desarrollar las competencias propias de un educador en el diseño de intervenciones educativas en contextos formales, con las teorías y modelos didácticos propios de otros profesionales de la educación: maestros y profesorado de secundaria. De esta forma, el alumno de Educación Social que conoce las metodologías al uso en contextos formales, podrá diseñar, asesorar y realizar un seguimiento de los programas, los proyectos y planes en los que se verá involucrado a lo largo del ejercicio de su tarea profesional.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Organización y planificación.

CT5 - Resolución de problemas y toma de decisiones.

CT6 - Argumentación y razonamiento crítico.

CT7 - Capacidad de autocrítica y crítica en el trabajo en equipo.



CT8 - Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad.		
CT16 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT19 - Gestión por procesos con indicadores de calidad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Aplicar metodologías específicas de la acción educativo-social.		
CE9 - Intervenir en proyectos y servicios educativo-social y comunitarios.		
CE12 - Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención educativo-social en diversos contextos.		
CE15 - Asesorar en la elaboración y aplicación de planes, programas, proyectos y actividades educativo-sociales.		
CE17 - Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativo-sociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande en las materias. Clases teóricas de la materia con apoyo de distintos recursos. Realización de Exámenes.	180	100
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios en las materias. Clases prácticas y realización de actividades y tareas.	40	100
3. Grupos pequeños: tutorías ECTS o de seguimiento en las materias.	2	100
4. Individual o en grupos pequeños: estudio personal y trabajo autónomo en las materias.	378	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
19. Orientación, resolución de las dudas planteadas por el alumno y toma de decisiones. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.		
20. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
21. Estudio de la materia y preparación de exámenes.		
23. Elaboración individual y grupal de ensayos y trabajos monográficos.		
22. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.		
4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).		
5. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.		
6. Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.		
7. Experiencias y aplicaciones prácticas.		
8. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.		



9. Realización de búsqueda, consulta y análisis de datos sociológicos.		
10. Diseño y desarrollo de proyectos. Esta actividad tiene como objetivo orientar y coordinar distintos aspectos del proyecto y de las sesiones formativas (delimitación del objeto del trabajo, estructura, selección bibliográfica, etc.) de forma autónoma, individual o en pequeños grupos.		
11. Diseño y desarrollo de sesiones formativas con distintos colectivos.		
12. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativosocial desde la perspectiva pedagógica.		
13. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativosocial desde la perspectiva psicológica.		
14. Diseño y cumplimentación de protocolos de evaluación individual e institucional.		
15. Presentaciones de diferentes profesionales relacionados con la Educación Social.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes de desarrollo escritos/orales y/o pruebas objetivas.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: - Observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías. - Elaboración de trabajos, actividades, tareas, portafolios, protocolos, diarios y otros tipos documentos escritos. - Calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc. - Exposición y defensa de los diferentes trabajos. - Participación en blogs, foros, campus virtual y wikis, entre otros. - Otros.	30.0	50.0
NIVEL 2: Diagnóstico y Evaluación de la Intervención Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diagnóstico y Evaluación de la Práctica del Educador Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos y Diseños de Investigación Educativosocial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de Investigación en Educación Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis de Datos en la Investigación Educativosocial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos deben reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que conocen y analizan con argumentación y razonamiento crítico los elementos necesarios y los fundamentos conceptuales y metodológicos que justifican el diagnóstico y evaluación de situaciones complejas y plurales en los ámbitos educativosociales no formales e informales, relacionadas tanto con la persona como con los entornos sociales y comunitarios, para el desarrollo de acciones educativosociales. - Que conocen e interpretan desde la práctica, el proceso y las distintas técnicas de emisión y comunicación de resultados, con el fin de que al conocer la realidad educativosocial se pueda intervenir. - Que saben realizar desde la práctica estudios prospectivos y elaborar e interpretar con capacidad de síntesis informes técnicos conducentes a abordar y mejorar nuevas vías de desarrollo de los distintos programas de intervención para resolver problemas y la toma de decisiones. - Que pueden gestionar toda la información necesaria para conectar los diferentes aspectos teóricos metodológicos con la realidad que interesa interpretar y abordar - Que valoran el compromiso ético del educador social con su identidad y para su futuro desarrollo profesional a lo largo de toda la vida - Que saben trabajar en equipo y mantienen autocrítica y crítica en ello. - Que tienen capacidad para poner en relación e integrar los diferentes materiales y contenidos propios 		



- Que participan activamente en los Seminarios y en las Tutorías.
- Que poseen estrategias verbales orales y escritas en español durante las exposiciones orales y en los distintos trabajos que realizan.
- Que pueden recopilar y sintetizar información diversa en torno a temas específicos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Mostrar y aportar los elementos necesarios y los fundamentos conceptuales y metodológicos para el diagnóstico y evaluación de situaciones plurales en los ámbitos educativos sociales no formales e informales, relacionadas tanto con la persona como con los entornos sociales y comunitarios. El desarrollo del proceso de diagnóstico educativo social: técnicas, instrumentos y recursos, dirigidos al apoyo del individuo y a los grupos, así como las distintas técnicas de emisión y comunicación de resultados, con el fin de que al conocer la realidad educativo social se pueda intervenir. Saber realizar también estudios prospectivos y elaborar e interpretar informes técnicos conducentes a posibles vías de desarrollo de programas de intervención. Se considera fundamental para todo ello el aprendizaje dentro de la práctica para diagnosticar y evaluar para la toma de decisiones y conectar los diferentes aspectos teóricos metodológicos con la realidad que interesa interpretar y abordar.

Las asignaturas son:

- Diagnóstico y Evaluación de la Práctica del Educador Social
- Métodos y Diseño de Investigación Educativosocial
- Técnicas de Investigación en Educación Social
- Análisis de Datos en la Investigación Educativosocial

En Diagnóstico y Evaluación de la Práctica del Educador Social, se pretende que el alumnado tenga un conocimiento de la dimensión personal que es la que sustenta la dimensión profesional del/la educador social y apoyar el proceso de construcción del modelo ético de referencia para el ejercicio de la profesión, aportando varios elementos de análisis que contribuyan a promover que el componente ético esté mucho más integrado en la práctica profesional cotidiana. De ahí que se haga hincapié en el diagnóstico y autoevaluación de la práctica profesional y su metodología. Y como componente principal del desarrollo de la profesionalidad del educador/a social se presenta la dimensión emocional del profesional y su implicación en la labor de la educación social.

La asignatura de Métodos y Diseños de Investigación Educativosocial permite mostrar al alumno las metodologías y procedimientos de investigación en este ámbito, subrayando las cuestiones relacionadas con el conocimiento y la fundamentación de la investigación científica aplicada al ámbito educativo social y una descripción de la metodología y los diseños de investigación tanto cuantitativos como cualitativos. La meta de la asignatura es incrementar la competencia del alumno en el proceso del diseño de investigación, proporcionándole las metodologías necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar críticamente la investigación educativo social, adquiriendo una actitud científica que le permita valorar las limitaciones y avances de los trabajos que se desarrollan en el área de la Educación Social.

El contenido de la asignatura Técnicas de Investigación en Educación Social, permite mostrar al alumnado técnicas, procedimientos y fuentes de recogida de información utilizadas en los procesos de investigación y de recogida de información para la realización de un diagnóstico de la realidad. Se presentarán diferentes técnicas, tanto cualitativas como cuantitativas, de recogida de información con el fin de que el alumnado adquiera habilidades y conocimientos necesarios para acceder, seleccionar y entender la información científica que procede de la realidad y que se produce sobre investigación en el ámbito educativo social. El objetivo principal es que el alumnado consiga el dominio de habilidades y conocimientos precisos para diseñar instrumentos y herramientas de recogida de información remarcando habilidades de indagación, argumentación, toma de decisiones, precisión, etc. que se requieren para la profesionalización de la Educación Social.

La asignatura de Análisis de Datos en la Investigación Educativosocial se encuentra íntimamente relacionada con la asignatura de Métodos de Investigación en Educación Social, ya que el análisis de los datos forma parte del desarrollo de la investigación. En esta se pretende dotar al estudiante de la información básica para que llegue a comprender los fundamentos de los métodos y técnicas para el Análisis de Datos descriptivos, cuantitativos y cualitativos, y su aplicación en el ámbito de la educación social. El acercamiento al Análisis de Datos se producirá en cuanto a un componente más de cualquier actuación profesional del educador social, en el proceso general orientado a responder las cuestiones que le ocupan. Se revisarán las principales técnicas descriptivas y explicativas acordes con las estrategias de investigación predominantes en el ámbito educativo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Organización y planificación.		
CT4 - Gestión de la información.		
CT5 - Resolución de problemas y toma de decisiones.		
CT6 - Argumentación y razonamiento crítico.		
CT7 - Capacidad de autocrítica y crítica en el trabajo en equipo.		
CT10 - Trabajo en equipo interdisciplinar.		
CT18 - Compromiso ético con la identidad y el desarrollo profesional.		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativosociales.		
CE18 - Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativosociales.		
CE4 - Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones educativosociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande en las materias. Clases teóricas de la materia con apoyo de distintos recursos. Realización de Exámenes.	187.5	100
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios en las materias. Clases prácticas y realización de actividades y tareas.	35	100
3. Grupos pequeños: tutorías ECTS o de seguimiento en las materias.	2.5	100
4. Individual o en grupos pequeños: estudio personal y trabajo autónomo en las materias.	472.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
19. Orientación, resolución de las dudas planteadas por el alumno y toma de decisiones. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.		
20. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
21. Estudio de la materia y preparación de exámenes.		
23. Elaboración individual y grupal de ensayos y trabajos monográficos.		
22. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.		



4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).		
5. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.		
6. Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.		
7. Experiencias y aplicaciones prácticas.		
8. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.		
10. Diseño y desarrollo de proyectos. Esta actividad tiene como objetivo orientar y coordinar distintos aspectos del proyecto y de las sesiones formativas (delimitación del objeto del trabajo, estructura, selección bibliográfica, etc.) de forma autónoma, individual o en pequeños grupos.		
14. Diseño y cumplimentación de protocolos de evaluación individual e institucional.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes de desarrollo escritos/orales y/o pruebas objetivas.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: - Observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías. - Elaboración de trabajos, actividades, tareas, portafolios, protocolos, diarios y otros tipos documentos escritos. - Calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc. - Exposición y defensa de los diferentes trabajos. - Participación en blogs, foros, campus virtual y wikis, entre otros. - Otros.	30.0	50.0
NIVEL 2: Gestión y Coordinación Educativosocial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	12	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología Social y de las Organizaciones		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Organización y Gestión de Servicios Educativosociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Recursos para la Intervención Educativosocial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Programas de Formación en Contextos Educativos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos deben reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que conocen la estructura, modelos y procesos organizativos de los distintos grupos e instituciones y gestionan adecuadamente la información pertinente. - Que saben gestionar los recursos humanos y medios institucionales aplicando habilidades interpersonales, creatividad y liderazgo y elaborar distintos tipos de materiales. - Que pueden dirigir, coordinar y supervisar programas y proyectos en los centros, instituciones públicas o privadas de los distintos ámbitos educativo-sociales, aplicando habilidades interpersonales, creatividad y liderazgo. - Que saben aplicar nuevas metodologías, estrategias y distintos tipos de recursos técnicos y tecnológicos convenientes para su aplicación en los contextos profesionales de la educación no formal. - Que valoran el compromiso ético del educador social con su identidad y para su futuro desarrollo profesional a lo largo de toda la vida - Que saben trabajar en equipo y mantienen autocrítica y crítica en ello. 		



- Que tienen capacidad para poner en relación e integrar los diferentes materiales y contenidos.
- Que participan activamente en los Seminarios y en las Tutorías.
- Que poseen estrategias verbales orales y escritas en español durante las exposiciones orales y en los distintos trabajos.
- Que pueden recopilar y sintetizar información diversa en torno a temas específicos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Pretende mostrar la estructura, modelos y procesos organizativos de los distintos grupos e instituciones. Aprender a elaborar y gestionar los medios, recursos humanos, materiales e institucionales. Dirigir, coordinar y supervisar programas y proyectos en los centros, instituciones públicas o privadas de ámbitos educativos, culturales, socio comunitarios y sociolaborales. Conocer y saber aplicar nuevas metodologías y estrategias didácticas para su aplicación a la educación no formal: medios de comunicación, cine, teatro, títeres, libro, Internet, prensa, radio, cine forum, talleres, entre otros posibles recursos útiles y convenientes de la educación no formal.

Las asignaturas son:

- Psicología Social y de las Organizaciones
- Organización y Gestión de Servicios Educativosociales
- Recursos para la Intervención Educativosocial
- Programas de Formación en Contextos Educativos

En Psicología Social y de las Organizaciones se pretende proporcionar una base conceptual que ayude al alumnado a comprender y analizar los procesos que subyacen en las interacciones sociales, y que constituyen el campo en el que desarrollarán su actividad profesional. Para ello se deberá proporcionar al alumnado una base terminológica y metodológica en relación a la Psicología Social y mostrar al alumnado cómo se producen los principales procesos psicosociales básicos y como se interviene en ellos para mejorarlos e integrarlos socialmente.

En Organización y Gestión de Servicios Educativosociales se pretende una aproximación a la dimensión organizativa y de gestión de las instituciones educativas. Los aspectos que caracterizan este tipo de instituciones, su gestión y liderazgo y los componentes organizativos básicos (voluntariado, marketing, financiación...) se trabajaran de forma teórica, se analizaran y contrastaran en organizaciones concretas, a partir de trabajos de campo y casos prácticos, facilitando que la asignatura tenga un carácter aplicado.

En Recursos para la Intervención Educativosocial se manejan de manera práctica distintos recursos y herramientas informáticos instrumentales para la intervención educativa en las Instituciones. Aplicaciones ofimáticas para la creación y presentación de la información, Diseño y elaboración de bases de datos, y otros recursos y herramientas para la comunicación. Recursos telemáticos para la planificación y la gestión de proyectos y para la comunicación. Documentos digitales y analógicos, redes sociales y sitios webs. Búsquedas de documentación e información que se precise manejar.

En Programas de Formación en Contextos Educativos se abordan las distintas fases del diseño, elaboración y aplicación de programas educativo sociales y el uso de distintas técnicas e instrumentos para la planificación y la intervención socioeducativa en el macro nivel, conociendo y utilizando distintas estrategias didácticas para la intervención educativo social, así como las características, utilidad y funciones de la comunicación en las organizaciones sociales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Organización y planificación.



CT9 - Habilidades interpersonales.		
CT3 - Comunicación oral y escrita en la/s lengua/s materna/s.		
CT4 - Gestión de la información.		
CT14 - Creatividad.		
CT15 - Liderazgo.		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención educativosocial.		
CE13 - Gestionar y coordinar entidades, equipamientos y grupos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades.		
CE14 - Dirigir, coordinar y supervisar planes, programas y proyectos educativosociales.		
CE20 - Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de estudio y contexto profesional.		
CE5 - Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención educativosocial en diversos contextos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande en las materias. Clases teóricas de la materia con apoyo de distintos recursos. Realización de Exámenes.	180	100
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios en las materias. Clases prácticas y realización de actividades y tareas.	40	100
3. Grupos pequeños: tutorías ECTS o de seguimiento en las materias.	2	100
4. Individual o en grupos pequeños: estudio personal y trabajo autónomo en las materias.	378	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
19. Orientación, resolución de las dudas planteadas por el alumno y toma de decisiones. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.		
20. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
21. Estudio de la materia y preparación de exámenes.		
23. Elaboración individual y grupal de ensayos y trabajos monográficos.		
22. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.		
4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).		
5. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.		
6. Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.		



7. Experiencias y aplicaciones prácticas.		
11. Diseño y desarrollo de sesiones formativas con distintos colectivos.		
12. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativosocial desde la perspectiva pedagógica.		
13. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativosocial desde la perspectiva psicológica.		
14. Diseño y cumplimentación de protocolos de evaluación individual e institucional.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes de desarrollo escritos/orales y/o pruebas objetivas.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: - Observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías. - Elaboración de trabajos, actividades, tareas, portafolios, protocolos, diarios y otros tipos documentos escritos. - Calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc. - Exposición y defensa de los diferentes trabajos. - Participación en blogs, foros, campus virtual y wikis, entre otros. - Otros.	30.0	50.0
NIVEL 2: Participación y Acción Social y Comunitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12	12	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo de la Infancia, Adolescencia y Juventud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Habilidades Sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Animación Sociocultural y Comunitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estudios Sociológicos de la Intervención Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Formación de Agentes Sociolaborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Los alumnos deben reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que saben desarrollar y promover con creatividad y habilidades interpersonales diferentes procesos de dinamización, participación social y cultural y desarrollo comunitario, aplicando eficazmente habilidades sociales, dinámicas de grupo, y técnicas específicas de animación sociocultural, entre otras posibles, para la participación y dinamización psicosocial de la persona y de los distintos grupos sociales que se dan en el entramado de las Instituciones educativasociales - Que saben organizar y desarrollar con creatividad y habilidades interpersonales acciones de formación laboral con individuos y grupos desde la concepción actual de los organismos públicos, integrándolos en el contexto de la formación para el empleo y la inserción laboral. - Que saben elaborar e interpretar con iniciativa y espíritu emprendedor informes técnicos sociológicos sobre distintos contextos y realidades sociales para su utilización y empleo en los distintas actividades educativasociales, gestionando diferentes fuentes de información. - Que valoran el compromiso ético del educador social con su identidad y para su futuro desarrollo profesional a lo largo de toda la vida - Que saben trabajar en equipo y equipos interdisciplinares y que mantienen autocrítica y crítica en ello. - Que tienen capacidad para poner en relación e integrar los diferentes materiales y contenidos propios. - Que participan activamente en los Seminarios y en las Tutorías. - Que poseen estrategias verbales orales y escritas en español durante las exposiciones orales y en los distintos trabajos que realizan. - Que pueden recopilar y sintetizar información diversa en torno a temas específicos. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Diseñar, desarrollar, promover y saber aplicar procesos y habilidades sociales para la dinamización psicosocial de la persona y de los distintos grupos sociales que se dan en el entramado de las Instituciones educativasociales en las que interviene como profesional el Educador Social. Conocer, simular para entrenar y saber aplicar eficazmente dinámicas de grupo, habilidades sociales y técnicas específicas de animación sociocultural y comunitaria, entre otras posibles que contribuyen a la participación y dinamismo social. Asesorar a individuos y grupos en procesos de desarrollo personal y colectivo. Formar agentes de intervención social y comunitaria para las diferentes etapas del desarrollo evolutivo de las personas, y en el proceso de integración sociolaboral.</p> <p>Las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la Infancia, Adolescencia y Juventud - Habilidades Sociales - Animación Sociocultural y Comunitaria - Estudios Sociológicos de la Intervención Social. - Formación de Agentes Sociolaborales <p>En Desarrollo de la Infancia, Adolescencia y Juventud, se trata de diseñar, desarrollar y promover procesos y habilidades para el progreso y crecimiento de la persona como individuo en las diferentes etapas del desarrollo evolutivo y de dinamización social. Igualmente se pretende con esta asignatura asesorar a individuos y grupos en procesos de desarrollo educativo-social y formar agentes de intervención.</p> <p>Habilidades Sociales realiza una aproximación conceptual a las habilidades sociales. Modelos explicativos de las habilidades sociales. Entrenamiento en habilidades sociales para el desarrollo personal y en la intervención social y comunitaria. Aprendizaje y entrenamiento en habilidades sociales profesionales, específicamente dirigidas a las habilidades sociales necesarias del educador social.</p> <p>En Animación Sociocultural y Comunitaria se ha de conseguir que el Educador Social conozca, utilice y domine las distintas metodologías, técnicas, instrumentos y estrategias de ASC para su aplicación y empleo en distintos procesos de dinamización personal, social y de desarrollo comunitario, aplicados en distintas edades, colectivos y grupos sociales.</p> <p>Estudios Sociológicos de la Intervención Social, desarrolla los fundamentos y aplicaciones de los estudios sociológicos de carácter educativo, social y comunitario que pueden contribuir a la aplicación de estos análisis sociológicos a la intervención educativa, social y comunitaria. Analiza y determina de manera especial, desde la perspectiva sociológica, tanto la fase de diagnóstico de una realidad social como del contexto en el cual encuadrar las acciones educativasociales a aplicar por el Profesional de la Educación Social. Se analiza por la significación del tema la incidencia que las Tecnologías de la Información y Comunicación tienen en el comportamiento de la sociedad y en los estudios sociológicos</p> <p>En la Formación de Agentes Sociolaborales, se analiza la Formación, por los poderes públicos y los sectores privados como elemento de Inserción Laboral y Social. El Sistema de Formación para el empleo a lo largo de toda la vida. La formación para el empleo como factor de estrategia de desarrollo social desde y para el sector público, y para el privado y el mundo empresarial. Técnicas para búsqueda activa de empleo y mediación de los agentes sociolaborales en la inserción laboral de los ciudadanos.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o supe-</p>	



rior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT9 - Habilidades interpersonales.

CT4 - Gestión de la información.

CT10 - Trabajo en equipo interdisciplinar.

CT12 - Autonomía en el aprendizaje.

CT14 - Creatividad.

CT15 - Liderazgo.

CT16 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CT17 - Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE11 - Formar agentes de intervención educativosocial y comunitaria.

CE16 - Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo educativosocial.

CE17 - Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativosociales.

CE6 - Diseñar, desarrollar y promover procesos de dinamización, participación social y cultural y desarrollo comunitario.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande en las materias. Clases teóricas de la materia con apoyo de distintos recursos. Realización de Exámenes.	225	100
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios en las materias. Clases prácticas y realización de actividades y tareas.	50	100
3. Grupos pequeños: tutorías ECTS o de seguimiento en las materias.	2.5	100
4. Individual o en grupos pequeños: estudio personal y trabajo autónomo en las materias.	472.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

19. Orientación, resolución de las dudas planteadas por el alumno y toma de decisiones. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.



20. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
21. Estudio de la materia y preparación de exámenes.		
23. Elaboración individual y grupal de ensayos y trabajos monográficos.		
22. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.		
4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).		
5. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.		
6. Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.		
7. Experiencias y aplicaciones prácticas.		
9. Realización de búsqueda, consulta y análisis de datos sociológicos.		
12. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativosocial desde la perspectiva pedagógica.		
13. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativosocial desde la perspectiva psicológica.		
16. Realización y entrenamiento en dinámicas de grupo.		
17. Realización, simulación y entrenamiento en habilidades sociales.		
18. Realización, simulación y entrenamiento en técnicas de animación sociocultural.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes de desarrollo escritos/orales y/o pruebas objetivas.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: - Observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías. - Elaboración de trabajos, actividades, tareas, portafolios, protocolos, diarios y otros tipos documentos escritos. - Calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc. - Exposición y defensa de los diferentes trabajos. - Participación en blogs, foros, campus virtual y wikis, entre otros. - Otros.	30.0	50.0
NIVEL 2: Educación, Familia y Sociedad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		12



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asesoramiento en Situaciones de Riesgo y Conflicto		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Mediación Educativosocial y Familiar		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Procesos de Socialización y Exclusión Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos deben reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que conocen y han analizado los conceptos básicos sobre la familia como institución básica para el desarrollo de la persona, sus rasgos, características y modelos de convivencia familiar, así como los nuevos rasgos sociológicos de la familia en la sociedad actual. - Que han aprendido y saben aplicar habilidades personales, estrategias de mediación en situaciones de riesgo y conflicto del entorno familiar, y otros diferentes contextos / conflictos sociales en los que la mediación educativo-social pueda solucionar problemas, aportar soluciones y toma de decisiones pertinentes. - Que saben asesorar, acompañar y mediar con individuos y grupos en procesos de desarrollo educativo-social y cuando necesiten adaptarse a otras situaciones. - Que valoran el compromiso ético del educador social con su identidad y para su futuro desarrollo profesional a lo largo de toda la vida - Que saben trabajar en equipo y mantienen autocrítica y crítica en ello. - Que tienen capacidad para poner en relación e integrar los diferentes materiales y contenidos propios. - Que participan activamente en los Seminarios y en las Tutorías. - Que poseen estrategias verbales orales y escritas en español durante las exposiciones orales y en los distintos trabajos que realizan, y en lengua inglesa en su asignatura específica. - Que pueden recopilar y sintetizar información diversa en torno a temas específicos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La familia como institución básica para el desarrollo de la persona. Rasgos, características y modelos de convivencia familiar. Nuevos rasgos sociológicos de la familia en la sociedad actual. Estrategias para mediar en situaciones de riesgo y conflicto de la pareja y del entorno familiar. Comprender y analizar las estructuras de desigualdad y exclusión social en las sociedades complejas, así como aprender a aplicar modelos y estrategias pertinentes para el asesoramiento y la intervención en situaciones de riesgo y conflicto y en procesos de exclusión social.</p>		



Las asignaturas son:

- Asesoramiento en Situaciones de Riesgo y Conflicto
- Mediación Educativosocial y Familiar
- Procesos de Socialización y Exclusión Social

El contenido del Asesoramiento en Situaciones de Riesgo y Conflicto está relacionado con los procesos de intervención y asesoramiento psicológico en personas que se encuentran en situaciones de conflicto e importante riesgo de exclusión social. Se han de abordar los principios de la relación de ayuda en la intervención psicológica, así como las herramientas de asesoramiento. Por otro lado se hará una introducción a los principales modelos de intervención psicológica, siempre desde la perspectiva de la teoría de la ayuda psicológica en situaciones de riesgo y conflicto.

La Mediación Educativosocial y Familiar como competencia de compromiso y reestructuración del individuo y de distintos grupos sociales. La estrategia de la mediación en situaciones de riesgo y/o conflicto. Aplicación, entrenamiento y desarrollo de la metodología y estrategias de mediación en los distintos contextos: familia, grupos sociales, diversidad cultural, discapacidad, mayores, y género, entre otros.

Procesos de Socialización y Exclusión Social, comprende y analiza los procesos de socialización de los individuos como tales y en relación con los grupos a los que pertenece, así como las estructuras de desigualdad y exclusión social en las sociedades complejas. Conoce y valora las situaciones sociales, políticas y económicas que dan origen a los procesos de integración y de segregación en las sociedades actuales, así como ha de saber utilizar los indicadores y elementos de medición de las nuevas realidades de exclusión y desigualdad social.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT9 - Habilidades interpersonales.

CT5 - Resolución de problemas y toma de decisiones.

CT13 - Adaptación a situaciones nuevas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.

CE11 - Formar agentes de intervención educativosocial y comunitaria.

CE16 - Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo educativosocial.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande en las materias. Clases teóricas de la materia con apoyo de distintos recursos. Realización de Exámenes.	135	100
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios en las materias. Clases	30	100



prácticas y realización de actividades y tareas.		
3. Grupos pequeños: tutorías ECTS o de seguimiento en las materias.	1.5	100
4. Individual o en grupos pequeños: estudio personal y trabajo autónomo en las materias.	283.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
19. Orientación, resolución de las dudas planteadas por el alumno y toma de decisiones. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.		
20. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
21. Estudio de la materia y preparación de exámenes.		
22. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.		
4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).		
5. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.		
6. Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.		
7. Experiencias y aplicaciones prácticas.		
9. Realización de búsqueda, consulta y análisis de datos sociológicos.		
12. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativosocial desde la perspectiva pedagógica.		
13. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativosocial desde la perspectiva psicológica.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes de desarrollo escritos/orales y/o pruebas objetivas.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: - Observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías. - Elaboración de trabajos, actividades, tareas, portafolios, protocolos, diarios y otros tipos documentos escritos. - Calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc. - Exposición y defensa de los diferentes trabajos. - Participación en blogs, foros, campus virtual y wikis, entre otros. - Otros.	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Materias Optativas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Dinamización Cultural y Desarrollo Comunitario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
18		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Desarrollo Rural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión Cultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Educación Ambiental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos deben reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que saben diseñar, desarrollar y promover procesos de dinamización, participación social y de desarrollo comunitario, así como que contribuyen a la formación de agentes para la intervención educativo-social y comunitaria, y la intermediación laboral 		



- Que saben aplicar metodologías específicas para la acción educativosocial, así como organizar y planificar el trabajo como profesionales de la Educación Social en los distintos contextos nacionales o internacionales.

- Que tienen iniciativa y espíritu emprendedor, así como apertura para el aprendizaje a lo largo de toda la vida para el ejercicio de su profesión y sensibilidad hacia los temas medioambientales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Comprensión de los procesos educativosociales que forman parte del desarrollo cultural y comunitario. Identificación de la problemática ambiental y cultural de la comunidad. Diseño e implementación de proyectos de gestión intervención para el desarrollo rural, ambiental, cultural y comunitario.

Formado por las asignaturas:

Gestión Cultural

Educación Ambiental

Desarrollo rural

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Organización y planificación.

CT11 - Trabajo en otros contextos nacionales o internacionales.

CT16 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CT17 - Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

CT20 - Sensibilidad hacia temas medioambientales (entorno en el que se inserta el individuo).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Aplicar metodologías específicas de la acción educativosocial.

CE11 - Formar agentes de intervención educativosocial y comunitaria.

CE6 - Diseñar, desarrollar y promover procesos de dinamización, participación social y cultural y desarrollo comunitario.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande en las materias. Clases teóricas de la materia con apoyo de distintos recursos. Realización de Exámenes.	135	100
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios en las materias. Clases	30	100



prácticas y realización de actividades y tareas.		
3. Grupos pequeños: tutorías ECTS o de seguimiento en las materias.	7.5	100
4. Individual o en grupos pequeños: estudio personal y trabajo autónomo en las materias.	277.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
19. Orientación, resolución de las dudas planteadas por el alumno y toma de decisiones. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.		
20. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
21. Estudio de la materia y preparación de exámenes.		
23. Elaboración individual y grupal de ensayos y trabajos monográficos.		
22. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.		
4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).		
5. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.		
7. Experiencias y aplicaciones prácticas.		
8. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.		
9. Realización de búsqueda, consulta y análisis de datos sociológicos.		
10. Diseño y desarrollo de proyectos. Esta actividad tiene como objetivo orientar y coordinar distintos aspectos del proyecto y de las sesiones formativas (delimitación del objeto del trabajo, estructura, selección bibliográfica, etc.) de forma autónoma, individual o en pequeños grupos.		
11. Diseño y desarrollo de sesiones formativas con distintos colectivos.		
12. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativosocial desde la perspectiva pedagógica.		
14. Diseño y cumplimentación de protocolos de evaluación individual e institucional.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes de desarrollo escritos/orales y/o pruebas objetivas.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: - Observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías. - Elaboración de trabajos, actividades, tareas, portafolios, protocolos, diarios y otros tipos documentos escritos. - Calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc. - Exposición y defensa de los diferentes trabajos. - Participación en blogs, foros, campus virtual y wikis, entre otros. - Otros.	30.0	50.0
NIVEL 2: Intervención Educativosocial en Contextos Multiculturales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
18		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Diseño de Programas de Educación para la Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Educación Intercultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Introducción a las Subculturas Juveniles		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos deben reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que saben aplicar metodologías específicas de la acción educativo-social. 		



- Que diagnostican situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones educativasociales, con creatividad y trabajando en equipo interdisciplinar
- Que asesoran y acompañan a los individuos y grupos en procesos de desarrollo educativosocial, con reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad.
- Que pueden gestionar y coordinar entidades, equipamientos y grupos, de acuerdo a las diferentes necesidades y en diversos contextos nacionales o internacionales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Directrices fundamentales en educación para la salud y el desarrollo comunitario. Diversidad multicultural. Análisis de la realidad social identificando y valorando las diferencias interculturales. Intervención educativosocial en sus respectivas dimensiones.

Derechos Humanos. Desarrollo. Comprensión Internacional. Interculturalismo. Educación y resolución de conflictos. La educación para la convivencia y la ciudadanía.

Las asignaturas son:

- Diseño de programas de educación para la salud
- Educación intercultural
- Introducción a las subculturas juveniles

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT8 - Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad.

CT10 - Trabajo en equipo interdisciplinar.

CT11 - Trabajo en otros contextos nacionales o internacionales.

CT14 - Creatividad.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Aplicar metodologías específicas de la acción educativosocial.

CE13 - Gestionar y coordinar entidades, equipamientos y grupos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades.

CE16 - Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo educativosocial.

CE4 - Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones educativasociales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



1. Grupo grande en las materias. Clases teóricas de la materia con apoyo de distintos recursos. Realización de Exámenes.	135	100
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios en las materias. Clases prácticas y realización de actividades y tareas.	30	100
3. Grupos pequeños: tutorías ECTS o de seguimiento en las materias.	7.5	100
4. Individual o en grupos pequeños: estudio personal y trabajo autónomo en las materias.	277	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
19. Orientación, resolución de las dudas planteadas por el alumno y toma de decisiones. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.		
20. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
21. Estudio de la materia y preparación de exámenes.		
23. Elaboración individual y grupal de ensayos y trabajos monográficos.		
22. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.		
4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).		
5. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.		
7. Experiencias y aplicaciones prácticas.		
8. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.		
9. Realización de búsqueda, consulta y análisis de datos sociológicos.		
10. Diseño y desarrollo de proyectos. Esta actividad tiene como objetivo orientar y coordinar distintos aspectos del proyecto y de las sesiones formativas (delimitación del objeto del trabajo, estructura, selección bibliográfica, etc.) de forma autónoma, individual o en pequeños grupos.		
11. Diseño y desarrollo de sesiones formativas con distintos colectivos.		
12. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativo-social desde la perspectiva pedagógica.		
14. Diseño y cumplimentación de protocolos de evaluación individual e institucional.		
15. Presentaciones de diferentes profesionales relacionados con la Educación Social.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes de desarrollo escritos/orales y/o pruebas objetivas.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: - Observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías. - Elaboración de trabajos, actividades, tareas, portafolios, protocolos, diarios y otros tipos documentos escritos.	30.0	50.0



- Calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc. - Exposición y defensa de los diferentes trabajos. - Participación en blogs, foros, campus virtual y wikis, entre otros. - Otros.		
NIVEL 2: Mediación en Situaciones de Dependencia y Riesgo de Exclusión Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
24		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Intervención Educativosocial en Situaciones de Dependencia y Riesgo de Exclusión Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Discapacidad: Contextos de Intervención		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Psicología de la Edad Adulta y la Vejez		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Mediación en la Promoción de la Autonomía Personal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos deben reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que resuelven problemas y toman decisiones en situaciones de riesgo y conflicto, por sí mismos y trabajando en equipo interdisciplinar - Que saben intervenir en proyectos y servicios educativosociales con reconocimiento y respeto a la diversidad, adaptando también a las situaciones nuevas que puedan surgir - Que saben aplicar metodologías específicas de la acción educativosocial en situaciones de dependencia y exclusión con autonomía - Que pueden asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de discapacidad, dependencia y exclusión con habilidades interpersonales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimiento e identificación de los individuos, grupos y situaciones de dependencia y riesgo de exclusión social. Toma de decisiones para la intervención educativosocial.</p> <p>Las asignaturas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Intervención educativosocial en situaciones de riesgo y exclusión social · Discapacidad: contextos de intervención · Psicología de la edad adulta y la vejez · Mediación en la promoción de la autonomía personal 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT9 - Habilidades interpersonales.		
CT5 - Resolución de problemas y toma de decisiones.		
CT8 - Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad.		
CT10 - Trabajo en equipo interdisciplinar.		
CT12 - Autonomía en el aprendizaje.		
CT13 - Adaptación a situaciones nuevas.		
CT17 - Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Aplicar metodologías específicas de la acción educativo-social.		
CE9 - Intervenir en proyectos y servicios educativo-social y comunitarios.		
CE10 - Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.		
CE16 - Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo educativo-social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande en las materias. Clases teóricas de la materia con apoyo de distintos recursos. Realización de Exámenes.	180	100
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios en las materias. Clases prácticas y realización de actividades y tareas.	40	100
3. Grupos pequeños: tutorías ECTS o de seguimiento en las materias.	10	100
4. Individual o en grupos pequeños: estudio personal y trabajo autónomo en las materias.	370	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
19. Orientación, resolución de las dudas planteadas por el alumno y toma de decisiones. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.		
20. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
21. Estudio de la materia y preparación de exámenes.		
23. Elaboración individual y grupal de ensayos y trabajos monográficos.		



22. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.		
4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).		
5. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.		
6. Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.		
7. Experiencias y aplicaciones prácticas.		
8. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.		
10. Diseño y desarrollo de proyectos. Esta actividad tiene como objetivo orientar y coordinar distintos aspectos del proyecto y de las sesiones formativas (delimitación del objeto del trabajo, estructura, selección bibliográfica, etc.) de forma autónoma, individual o en pequeños grupos.		
12. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativosocial desde la perspectiva pedagógica.		
13. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativosocial desde la perspectiva psicológica.		
14. Diseño y cumplimentación de protocolos de evaluación individual e institucional.		
15. Presentaciones de diferentes profesionales relacionados con la Educación Social.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes de desarrollo escritos/orales y/o pruebas objetivas.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: - Observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías. - Elaboración de trabajos, actividades, tareas, portafolios, protocolos, diarios y otros tipos documentos escritos. - Calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc. - Exposición y defensa de los diferentes trabajos. - Participación en blogs, foros, campus virtual y wikis, entre otros. - Otros.	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Tuteladas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	24	



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	24	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	24	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos durante el periodo de Practicas Externas en un Centro/ Institución/ Programa educativosocial, deben desarrollar todas las habilidades y competencias adquiridas a lo largo de la titulación que le permiten intervenir en este proceso con indicadores de calidad, que se pueden concretar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer datos básicos de identificación y de su origen, historia y evolución hasta la situación actual - Capacidad para desarrollar una observación sistemática del contexto y entorno que define y condiciona el funcionamiento - Analizar las características psicológicas y demandas de la población destinataria - Comprensión y conocimiento de los procesos de su funcionamiento: aspectos pedagógicos y organizativos - Observar las instalaciones y recursos materiales - Valorar los recursos humanos existentes para conseguir sus objetivos - Conocer y analizar los planes, programas, proyectos que se llevan a cabo - Diseñar planes, programas y proyectos de trabajo nuevos adaptados como alternativa y acciones de mejora posibles en los distintos ámbitos de actuación - Capacidad de reflexión sobre el papel y la práctica del Educador Social. - Trabajar en equipo y colaborar con los distintos profesionales con los que se relaciona. 		



5.5.1.3 CONTENIDOS

El alumnado debe insertarse en contextos profesionales directamente implicados con la Educación Social.

Los convenios que la Universidad de Extremadura firma con las empresas en las que los alumnos realizan prácticas están coordinados desde la Dirección de relaciones con Empresas y Empleo (<http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicealumn/estructura/dree>) dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. En la actualidad están vigentes, desde el año 2001 a la actualidad, 1236 convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas en diversas empresas e instituciones (http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/ConveniosCooperacionEducativa_UEx.pdf)

Adecuación de las Prácticas Externas a los requisitos de la Administración Educativa y la Universidad de Extremadura. En cuanto a los Convenios para realizar las prácticas, éstos se rigen por acuerdos oficiales entre la Junta de Extremadura, que solicita a los centros o instituciones que manifiesten su aceptación o no de alumnado en prácticas.

La guía de Prácticas externas de la titulación está disponible en el siguiente enlace: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/profesorado/informacion-academica/programas-asignaturas/grado-en-educacion-social/7-y-8/practicas-externas>

En cada curso se establece un listado de Centros e Instituciones en las que el alumnado puede realizar su periodo de Prácticas externas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Organización y planificación.

CT3 - Comunicación oral y escrita en la/s lengua/s materna/s.

CT4 - Gestión de la información.

CT5 - Resolución de problemas y toma de decisiones.

CT7 - Capacidad de autocrítica y crítica en el trabajo en equipo.

CT8 - Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad.

CT10 - Trabajo en equipo interdisciplinar.

CT12 - Autonomía en el aprendizaje.

CT13 - Adaptación a situaciones nuevas.

CT16 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CT17 - Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

CT18 - Compromiso ético con la identidad y el desarrollo profesional.

CT19 - Gestión por procesos con indicadores de calidad.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención educativosocial.



CE8 - Aplicar metodologías específicas de la acción educativosocial.		
CE9 - Intervenir en proyectos y servicios educativosocial y comunitarios.		
CE10 - Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.		
CE12 - Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención educativosocial en diversos contextos.		
CE17 - Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativosociales.		
CE20 - Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de estudio y contexto profesional.		
CE2 - Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas educativosociales para mejorar la práctica profesional.		
CE3 - Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.		
CE4 - Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones educativosociales.		
CE5 - Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención educativosocial en diversos contextos.		
CE6 - Diseñar, desarrollar y promover procesos de dinamización, participación social y cultural y desarrollo comunitario.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
5. Individual: estancia en centros en Prácticas Externas.	525	100
6. Grupos pequeños: seminarios de Prácticas Externas. Seminarios antes, durante y después de la estancia en centros de Prácticas Externas.	20	100
7. Actividades de seguimiento: tutorías programadas de Prácticas Externas.	10	100
8. No Presencial: estudio personal y elaboración de documentos en periodo de Prácticas Externas.	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
19. Orientación, resolución de las dudas planteadas por el alumno y toma de decisiones. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.		
20. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
23. Elaboración individual y grupal de ensayos y trabajos monográficos.		
24. Estancia del alumnado en los centros/instituciones de Prácticas Externas.		
1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).		
6. Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.		
7. Experiencias y aplicaciones prácticas.		
8. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.		
10. Diseño y desarrollo de proyectos. Esta actividad tiene como objetivo orientar y coordinar distintos aspectos del proyecto y de las sesiones formativas (delimitación del objeto del trabajo, estructura, selección bibliográfica, etc.) de forma autónoma, individual o en pequeños grupos.		
11. Diseño y desarrollo de sesiones formativas con distintos colectivos.		
12. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativosocial desde la perspectiva pedagógica.		
13. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativosocial desde la perspectiva psicológica.		
14. Diseño y cumplimentación de protocolos de evaluación individual e institucional.		



16. Realización y entrenamiento en dinámicas de grupo.		
17. Realización, simulación y entrenamiento en habilidades sociales.		
18. Realización, simulación y entrenamiento en técnicas de animación sociocultural.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
3. Protocolos de evaluación de las Prácticas Externas cumplimentado por el tutor del Centro/Institución.	20.0	20.0
4. Evaluación, por parte del tutor de la Facultad, de las tareas y los protocolos de Prácticas Externas cumplimentados por el alumnado.	80.0	80.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Elaborar un trabajo escrito, e inédito, en el que se pongan de manifiesto todas las habilidades y competencias adquiridas a lo largo del curso de adaptación, dirigido por un profesor, que:</p> <p>a) Desarrolle un Proyecto o Programa educativosociales adaptado a situaciones nuevas</p> <p>b) Analice o interprete informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados de intervención educativosociales con iniciativa y espíritu emprendedor</p> <p>c) Realice estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativosociales varias</p> <p>- Este trabajo escrito se defenderá públicamente ante un tribunal de tres miembros doctores con curriculum afín a la Titulación de Educación Social, entre los que no puede figurar el director/a del mismo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Defensa pública de un trabajo escrito, dirigido por un profesor y presentado ante un tribunal de tres miembros entre los que no puede figurar el director/a del mismo. Podrá consistir en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un trabajo escrito, e inédito, en el que se pongan de manifiesto todas las habilidades y competencias adquiridas a lo largo de la titulación, dirigido por un profesor. Elaboración de un Proyecto o Programa educativosociales adaptado a situaciones nuevas. Elaboración de informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativosociales con iniciativa y espíritu emprendedor. Elaboración de estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativosociales varias. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para matricularse del trabajo fin de grado, el estudiante deberá matricularse de todas las asignaturas no superadas del Grado. Para su defensa y evaluación, el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios.</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Comunicación oral y escrita en la/s lengua/s materna/s.		
CT4 - Gestión de la información.		



CT6 - Argumentación y razonamiento crítico.		
CT12 - Autonomía en el aprendizaje.		
CT17 - Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida.		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativosociales.		
CE18 - Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativosociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
9. Tutorías y elaboración de Trabajo Fin de Grado.	150	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
19. Orientación, resolución de las dudas planteadas por el alumno y toma de decisiones. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.		
25. Redacción de un trabajo de investigación educativosocial.		
1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.		
8. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
5. Exposición y defensa del Trabajo de Fin de Grado.	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Extremadura	Catedrático de Universidad	2.7	100	11
Universidad de Extremadura	Profesor Titular de Universidad	14.4	100	11
Universidad de Extremadura	Catedrático de Escuela Universitaria	4.8	100	5
Universidad de Extremadura	Profesor colaborador Licenciado	9.6	64.3	23
Universidad de Extremadura	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	20.5	13.3	17
Universidad de Extremadura	Profesor Contratado Doctor	5.5	100	11
Universidad de Extremadura	Profesor Titular de Escuela Universitaria	35.6	34.6	22
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	5	91
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se realizará para cada materia o asignatura mediante los criterios de evaluación -continua o final-, establecidos en el criterio 5 de esta memoria. Y, especialmente, a través del trabajo fin de grado, que sintetiza o condensa las competencias propias del título.</p> <p>Vid. enlace web a normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado:</p> <p>http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2020/2120o/20062265.pdf</p> <p>Por otra parte, para intentar satisfacer las expectativas de resultados en el conjunto del título, el Sistema de Calidad del Título dispone de una serie de procesos y procedimientos encaminados a garantizar la calidad del programa formativo, la coordinación de las enseñanzas y el análisis de los resultados de los estudiantes.</p> <p>El proceso para garantizar la calidad del programa formativo está diseñado para controlar y garantizar su calidad del plan de estudios y realizar la oferta académica anual, todo ello de acuerdo a la legislación vigente, las líneas generales de actuación del EEES, las normas y los procedimientos internos de la Universidad de Extremadura y de la Junta de Extremadura, y las necesidades de formación de los alumnos y de la sociedad en general.</p>		



Uno de los procedimientos clave de este proceso es el procedimiento de coordinación de las enseñanzas, que se estructura en base a tres dimensiones: por asignatura, y horizontal y vertical dentro de la titulación. La coordinación de las enseñanzas de una titulación tiene una dimensión vertical (referida al conjunto del título) y otra horizontal (referida a cada uno de los semestres que integran el título). En esta coordinación están implicados la dirección del Centro, las Comisiones de Calidad (del Centro y de los títulos), los Departamentos con docencia en la titulación y los profesores que imparten esta docencia. Con este procedimiento se pretende garantizar que los planes docentes de las asignaturas sean coherentes con el plan de estudios y que exista una coordinación en los contenidos, actividades formativas y distribución del tiempo de trabajo del estudiante entre las diferentes asignaturas del título (coordinación vertical) y, de forma más particular, las que conforman cada semestre (coordinación horizontal).

Con el proceso de análisis de los resultados se evalúan los indicadores definidos para los procesos indicados anteriormente, entre los que se incluyen los relativos al progreso de los estudiantes en relación a los resultados previstos (e.g., tasa de abandono, tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de eficiencia, tasa de graduación, duración media de los estudios, tasa de progreso normalizado, etc.). Así, la Comisión de Calidad de la Titulación analiza los datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje. Como resultado de este análisis se elabora un informe anual con propuestas de mejora que se eleva a la Junta de Centro para que, si es pertinente, implante las acciones correctoras más adecuadas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/profesorado/sgic
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

SISTEMAS Y TABLAS DE ADAPTACIÓN.

TRONCALES Y OBLIGATORIAS Plan actual	BÁSICAS Y OBLIGATORIAS Futuro grado
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	Fundamentos teóricos de la educación
Política de la educación. Formal y no formal	Perspectiva histórica y política de la educación Social
	Bases teóricas de la intervención educativossocial
Pedagogía social	Pedagogía social
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la Educación Social
Psicología del desarrollo	Psicología del ciclo vital
	Personalidad y diferencias individuales
Sociología general y estructura social	Sociología general
Antropología cultural	Antropología social
	Inglés para la Educación Social
Intervención educativa sobre problemas fundamentales de desadaptación social	Desarrollo de la intervención educativossocial
Evaluación de programas sociales	Evaluación de programas en contextos educativossociales
	Proyectos educativossocial para el desarrollo personal, familiar y sociolaboral
	Metodología de la intervención educativossocial
	Diagnóstico y evaluación de la práctica del Educador Social
	Métodos y diseños de investigación educativossocial
Técnicas de investigación en Educación Social	Técnicas de investigación en Educación Social
	Análisis de datos en la investigación educativossocial
Psicología social y de las organizaciones	Psicología social y de las organizaciones
	Organización y gestión de servicios educativossocial
	Recursos para la intervención educativossocial
Programas de formación en contextos no formales	Programas de formación en contextos educativos
	Desarrollo de la infancia, adolescencia y juventud.
	Habilidades sociales
Programas de animación sociocultural	Animación sociocultural y comunitaria
	Estudios sociológicos de la intervención social
Formación profesional y ocupacional	Formación de agentes sociolaborales
Estrategias de intervención psicológica	Asesoramiento en situaciones de riesgo y conflicto
	Mediación educativossocial y familiar
	Procesos de socialización y exclusión social
	Prácticas externas
	Trabajo fin de Grado
OPTATIVAS Plan actual	OPTATIVAS Futuro grado



Bases de gestión cultural	Gestión cultural
Educación ambiental	Desarrollo rural
Educación para la salud	Educación ambiental
Educación intercultural	Diseño de programas de Educación para la Salud
	Educación intercultural
	Introducción a las subculturas juveniles
	Intervención educativosocial en situaciones de dependencia y riesgo de exclusión Social
	Discapacidad: contextos de intervención
	Psicología de la edad adulta y la vejez
	Mediación en la promoción de la autonomía personal

Garantía de los derechos de los estudiantes matriculados en los planes antiguos:

Se garantizarán los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas de los planes de estudios. Así:

- Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en las titulaciones a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo con lo previsto en el cronograma de extinción establecido en el apartado 10.1.
- Una vez extinguido cada curso se mantendrán seis convocatorias de examen en los tres cursos académicos siguientes.
- Realizadas estas convocatorias, aquellos alumnos que no hubieren superado las pruebas deberán abandonar la titulación y continuar sus estudios por este nuevo plan de estudios según el sistema de adaptación previsto. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente el cambio de plan de estudios correspondiente a partir de la supresión del título, teniendo derecho al reconocimiento de sus estudios anteriores según los criterios expuestos.
- En todo caso, la UEx garantiza el desarrollo de acciones específicas de tutoría y orientación para los alumnos repetidores en títulos extintos así como a los alumnos que cambien voluntaria o forzosamente de titulación por la extinción de aquella que venían cursando.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4021000-10006508	Diplomado en Educación Social-Facultad de Formación del Profesorado

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
09166591X	ROSA MARÍA	PÉREZ	UTRERO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplanificacion@unex.es	617252217	924289400	Vicerrectora de Calidad y Estrategia de la Universidad de Extremadura

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
09166591X	ROSA MARÍA	PÉREZ	UTRERO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplanificacion@unex.es	617252217	924289400	Vicerrectora de Calidad y Estrategia

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
09166591X	ROSA MARÍA	PÉREZ	UTRERO



DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplanificacion@unex.es	617252217	924289400	Vicerrectora de Calidad y Estrategia



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.1+M.pdf

HASH SHA1 : 4C7A5A9FACFA9836510A7527F4637312B7299732

Código CSV : 579578852848366770176650

Ver Fichero: 2.1+M.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1.pdf

HASH SHA1 : 24CFE5FD72407FFE1BAD152EB3702363AEA188BC

Código CSV : 482481548585399818211453

Ver Fichero: 4.1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1.pdf

HASH SHA1 : BDD66564B394D41A566F8A5002E824251E9DB5E5

Código CSV : 579576072824398739036651

Ver Fichero: 5.1.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1.pdf

HASH SHA1 : 475F906D59D0214C2450B318D3C0896E3B0E2E09

Código CSV : 97244514304379952034713

Ver Fichero: 6.1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2.pdf

HASH SHA1 : DEB581FB1B680C88CE2DD72A7A6E4D75691FE7D5

Código CSV : 97244522573611630607910

Ver Fichero: 6.2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1.pdf

HASH SHA1 : 774C2AA4777E8D62C3416B5A55B0201337C0E35F

Código CSV : 97244539579521655259622

Ver Fichero: 7.1.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1.pdf

HASH SHA1 : 50A21092F296AA74F99CDD7714CB0BBC039C4B3A

Código CSV : 97244545873024080436016

Ver Fichero: 8.1.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1.pdf

HASH SHA1 : 02E51665A27B231A76AFA020A3CB76FEA1FA1E0E

Código CSV : 97244554235033210738557

Ver Fichero: 10.1.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_RPU.pdf

HASH SHA1 : DBB97CAD0FC949CD6E0D727E3FB5A6FDFDCCFD49

Código CSV : 579600255412974809367829

Ver Fichero: Delegación_RPU.pdf



